

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos)

#### 1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017. [9L/1100-0002

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días Señorías.

Retomamos la Comisión de Economía y Hacienda para el debate de las enmiendas parciales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2017.

De conformidad con el calendario previsto en esta segunda jornada procedemos al debate de las secciones 5 y ODECA, secciones 6 y 14 y sección 9 del estado de gastos de la Ley de Presupuestos.

Comenzamos pues el debate de las enmiendas a la sección 5, Medio Rural, Pesca y Alimentación y el estado de gastos de la ODECA. Son un total de 19 enmiendas a la sección 5, 13 del Grupo Popular, 1 del Regionalista y Socialista y 5 del Grupo Podemos y 1 enmienda del Grupo Popular al estado de gastos de la ODECA.

Comenzamos pues con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

En este momento abandono la presidencia para ejercer la portavocía.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Tiene la palabra por un tiempo de quince minutos el Grupo Mixto, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Sr. Presidente.

Comenzaré a hablar de las enmiendas. Vamos a aprobar evidentemente la presentada por el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

Y luego comenzando por las enmiendas de Podemos en la enmienda 98 nos ha ocurrido lo mismo que en otras Consejerías, casi siempre con el Partido Popular la verdad, pero se ve que no han considerado importante antes de venir aquí informarse sobre lo acordado por nuestro pacto de los presupuestos con el equipo de gobierno, lo cual llega a errores como este.

Lo que aquí propone Podemos lo va a encontrar en el punto 10 de nuestro acuerdo con la Consejería del Medio Rural, con lo cual lo vamos a votar en contra, evidentemente confiamos más en nuestro acuerdo. La 98.

Bien de las enmiendas restantes, la 100 punto 1 la vamos a apoyar ya que coincidimos plenamente en su conveniencia, en realidad es un problema añadido que el Gobierno Central deja caer en el momento más inoportuno sobre un sector que está pasando muy mal momento.

Y con esta medida, aunque escasa el Gobierno Regional ayudara a amortiguar si acaso en parte el perjuicio que con ello causa el Gobierno Central a nuestros ganaderos.

La enmienda 108 la intención es buena, sin duda, pero conviene recordar que esta medida ya se trató en sesión plenaria con la conclusión de que había un acuerdo de inversión plurianual entre la Consejería y el Ayuntamiento de Torrelavega extremo este corroborado por nosotros personalmente con el Alcalde de Torrelavega para ejecutar las mejoras necesarias, con lo que desde Ciudadanos no vemos conveniente modificar algo en el que hay acuerdo ya entre las partes, a parte de sorprendernos sobre manera que para ello el Grupo Podemos se base en una opinión de una empresa privada que actúa ahí, bueno, privada, o publica o lo que sea, es TRAGSA, a la que otras veces ha comunicado tanto, ha criticado tanto, si, entonces que ahora nos basemos en ella pues no nos parece muy serio.

En relación a la enmienda 116, donde piden llevar otros 100.000 euros para ampliar entre otras cosas (...) cuando resulta que la partida inicial solo contempla la gestión creemos que para añadirle otra función diferente el objetivo inicial de la partida, lo conveniente sería una enmienda de nueva creación, y desde luego para ello la cantidad propuesta nos parece claramente insuficiente, no lo vamos a apoyar.

Por último la enmienda 115, tengo que decir que estamos de acuerdo con el espíritu, el problema que tenemos con ella es que es muy genérica, coespecifica el fin de la partida. Ustedes mismos hablan de multitud de planes por

desarrollar, con lo cual nos tememos que de salir sería una partida donde el dinero se iba a quedar en el limbo sin un fin concreto dudando mucho de que así llegara a ser eficaz, por ello votaremos en contra.

Pasare ahora a las enmiendas del Partido Popular. Bueno, lo he comentado hace un momentín. Para continuar con la tradición del Partido Popular incluye también en esta Consejería una enmienda sobre algo que hay recogido en el acuerdo de Ciudadanos con el Gobierno, en este caso la enmienda 103, ya esta recogida con nuestro acuerdo consecuentemente la votaremos en contra.

Luego nos presentan alguna enmienda a nuestro parecer poco meditada. Es el caso de la 99 donde proponen aumentar una partida donde ya el ejercicio pasado no llegó a ejecutarse por completo la que había, la 99, si es la general, siempre hablo de la general, donde ya el ejercicio pasado no llegó a ejecutarse por completo, en consecuencia la votaremos en contra, si ya sobre dinero el año pasado no entendemos la necesidad de llevar mas dinero este.

La enmienda 100 creemos que esta bien intencionada, pero así mismo poco meditada. Es una medida que perfectamente podíamos haber apoyado en cuanto al fin ultimo del concepto de nueva creación, el problema es que para ello vacían casi la partida destinada al plan de gestión del lobo, plan que bastantes problemas está creando ya como para dejarlo sin financiación, la votaremos en contra.

La enmienda 102, nos resulta curioso que se pidan retirar 20.000 euros destinados a Comisiones Obreras, cuestión con la que podríamos estar de acuerdo, pero claro estaríamos igual de acuerdo si esa medida se aplicara a todas las organizaciones por igual.

Nos gustaría también que nos explicara porque deciden que hay que eliminar esta partida y no tocar ninguna de las otras cinco, destinadas a otras organizaciones sindicales, digo yo que algún criterio habrá para ello.

En cuanto al destina del dinero nosotros entendemos que la forma más eficaz de ayudar a los agricultores es poner freno a su principal enemigo en estos momentos, que no es otro que el avispon asiático. Sabemos que el Partido Popular no lo cree así, a juzgar por inacción al respecto cuando gobernó, pero nosotros tenemos otro criterio al respecto, con lo cual votaremos en contra.

En cuanto a la enmienda 104 les reconoceré que tenemos un problema con ella. Vamos de donde quieren ustedes obtener el dinero para dotarla, la cuestión es que son partidas con varios conceptos algunos de los cuales consideramos que no sería conveniente tocar, no explican ustedes de cual en concreto sacarlo, de entre la partida y ante el riesgo de que dejen ustedes sin dotar alguna de ellas que consideramos vital, vamos a votar en contra. A usted le da risa, a mí no.

Con las enmiendas 105 y 106, nos encontramos con el mismo problema de falta de precisión. Con lo cual, adoptamos la misma postura por el mismo motivo.

Para posteriores ocasiones, agradeceríamos un poco más de concreción. O una explicación escrita como han dado en la Consejería de Industria. Para poder valorar en su justa medida las enmiendas propuestas.

Un poco más adelante, nos encontramos con la enmienda 107. En este caso, sí está más concretada. Lo que ocurre que si en algo no presentamos en la negociación de los Presupuestos ninguna propuesta, fue precisamente en las ayudas a empresas transformadoras. Ya que bajo nuestro criterio, nos encontramos con que hay partidas suficientes destinadas a tal fin. Algunas dotadas incluso con fondos europeos. Por lo que no entendemos necesaria esta enmienda.

La enmienda 109, va diametralmente en contra de nuestra filosofía sobre cómo se debe administrar el dinero público. A nuestro entender, ha de ser con el menor número de intermediarios posibles, que únicamente contribuyen a aumentar el costo y la opacidad, sin generar valor alguno. Nuestro voto es negativo.

La enmienda 110, ustedes pretenden llevar más dinero para becas. No estamos seguros de que hayan visto ustedes el concepto con detenimiento. De ser así, hubieran visto que solo hay dos becas. Con lo cual, creemos que la partida está suficientemente dotada y no vamos a apoyar la enmienda.

Sobre la enmienda 111, nos genera muchísimas dudas. En principio, se toman ustedes el trabajo de retirar partidas de cuatro conceptos. Todo ello para aumentar en apenas un 10 por ciento, la partida de destino. Supongo que tendrán ustedes datos concretos que justifiquen el esfuerzo, máxime cuando alguna de las partidas de donde se sacan dinero provienen de la Fundación Hidráulica. Lo cual, no se comparece mucho con su supuesta apuesta por la investigación. Lo cierto es que no nos dan a conocer esos datos. Por lo que no nos va a quedar más remedio que votar en contra.

En la enmienda 112, nos encontramos con algo parecido. Si bien, aquí nos queda un poco más clara la necesidad del destino. Por lo cual, nos abstendremos.

Finalmente, en la enmienda 113, nos ocurre otro tanto que con las enmiendas 104, 105 y 106. No concretan ustedes exactamente de dónde sacan el dinero dentro de la referencia. No sabemos si por falta de tiempo, de ganas, o porque hayan presentado enmiendas sin ton ni son, para justificar su falta de responsabilidad para con los cántabros, a la hora de afrontar estos Presupuestos. Lo mismo que ocurría a la hora de negociarlos. El caso es que son enmiendas inconcretas, sin argumentos, poco trabajadas. En estas condiciones, no las vamos a votar a favor.

Nada más.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Tiene ahora la palabra el Sr. Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos. Por quince minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como estaban hablando, estaba esperando a que se aclarara.

Lo primero, decir a la Mesa que nosotros mantenemos por el momento, a falta de escuchar algunas explicaciones que pediré de algunas enmiendas, la misma posición que en la Ponencia. Mantenemos exactamente el mismo criterio de voto.

Luego, por ir comentando cosas que ha dicho el anterior Portavoz y de manera general sobre mis enmiendas. La de los productos de proximidad y ecológico. Que como bien hemos presentado, sabéis todos, en todas las Consejerías, pues es algo que si nos hubieseis escuchado o por lo menos haber intentando negociar, haber venido a pedir una explicación de por qué se presenta esto; ¡vamos!, hacer el trabajo parlamentario; pues os hubiese dado, encantado, una explicación como las que estamos dando. Estas enmiendas van unidas a una PNL que fue aprobada por este Parlamento, por unanimidad, precisamente para apostar por los productos de proximidad y ecológicos, en todos los ámbitos del Gobierno de Cantabria.

Y por eso la hemos decidido meter en todas, incluido en esta de mundo rural y ganadería, pesca y alimentación. Que bien es cierto que la propia Consejería ya tiene planes y está trabajando, como es su labor, por nuestros productos locales. Pero creemos que se tiene que ir al resto de las Consejerías.

Un ejemplo de esto es los comedores escolares. Tienen que ir todos con productos de proximidad y ecológicos. Los hospitales de Cantabria, lógicamente, en las comidas, desayunos y cenas, tienen que ir con productos ecológicos y de proximidad; de esta manera pues el montante gordo, que es, por ejemplo, el Hospital de Valdecilla en tema de alimentación, pues fomentaríamos lo nuestro. Y va en esta línea de crear un plan en todas las Consejerías, aunque ya las estén rechazando sin ni siquiera haber preguntado que trataba esta enmienda, que es para crear un plan pues para adaptar los productos de proximidad.

Luego hay otra enmienda nuestra, la del matadero de Torrelavega que hacía mención el Diputado de Ciudadanos, de una empresa privada, TRAGSA no es privada. Y que yo sepa, mi Grupo Parlamentario nunca la ha criticado, es más, creo que el Partido Socialista trajo al principio de la legislatura una PNL de apoyo a los trabajadores de TRAGSA que fue apoyada por todos los Grupos Parlamentarios. Por lo menos por mi Grupo. Así que no sé de donde saca el Sr. Diputado esas palabras. Y lo único que hacemos es pedir, lo que se piden los trabajadores y el matadero. Se necesita un plan de inversiones que ha aprobado incluso el Ayuntamiento de Torrelavega, ese plan de TRAGSA, para crear un matadero en condiciones, en condiciones para como se tiene que funcionar un matadero, que es el único, o sea el único que es de explotación pública a todos los niveles y creemos que tiene que estar en condiciones en todas las infraestructuras que tiene y el personal, etc, etc.

Y la partida de 100.000 euros que se destina va contrario a lo que se aprobó en este parlamento, ya que si bien es cierto, se destinan 100.000 euros, pero el plan que presentaba el propio matadero, ronda no me acuerdo exactamente la cifra, si eran unos 700, 800.000 euros, para ser decente. Luego había otro plan. Y lo que hacemos es una enmienda de 250.000 euros que no es todo el montante sino es lo suficiente pues para este primer año empezar a hacer los cambios en condiciones. Por lo menos que se cambie el cincuenta por ciento de lo que se necesita.

Por otro hay la enmienda nuestra de los seguros agrarios, que bien es cierto que ha sido pactada con la Consejería de Ganadería, personalmente en una reunión que tuve yo con el Consejero, y luego la trasladé a los Grupos Parlamentarios, es simbólica. Por que es, ayer Del Corral decía de enmiendas que las cantidades económicas eran pequeñas, pues esta es pequeña, es una enmienda que sólo subimos 50.000 euros, pero porque no había más dinero de donde me dijo la Consejería, pero si me dio el compromiso, si saqué ese compromiso y espero que le cumpla de que a lo largo del año según se vayan ejecutando unas partidas u otras, pues se podrá ir dotando a los seguros agrarios para contrarrestar ese terrible daño que están haciendo desde el Gobierno de la Nación al retirar parte de la ayuda. Así que esto es en relación, lo comento a un comentario que hizo ayer el Sr. Del Corral, de que había partidas que eran insuficientes pero yo le dije que se pueden dotar a lo largo del año por la propia Consejería.

Luego me quería ir centrando en las enmiendas del Partido Popular. Porque me pasa que muchas, al no tener una motivación, me pasa igual que al Sr. Carrancio, al no tener una motivación, bien es cierto que las prisas también podía haber ido a hablar con vosotros y ha habido algunas que si me ha dado tiempo y otras que no, nos es difícil entender lo que se persigue.

Lo que sí voy a hacer es un detenimiento en la enmienda 73 vuestra, que si bien a donde se lleva ese dinero, el concepto de creación de la recría de hembras de raza pura, no me parece mal. Me es muy preocupante de donde se saca. Porque se vacía el plan del lobo. Y en una problemática como es la del lobo, que es una problemática de conflicto social, me parece una irresponsabilidad que un plan que todavía no sabemos si va a mejorar en condiciones, si luego hay que mejorarle porque va a empezar a aplicarse ahora, empezar quitándole el dinero, es lo veo como digo una irresponsabilidad; porque sería continuar una línea que inició la Consejería del Partido Popular allá por el 2011, ya con una irresponsabilidad de guardar expedientes de animales que mataban, o sea de ganaderos a los que el lobo les mataba los animales y es favorecer que se continúe ese problema social.

Por eso me parece una absoluta irresponsabilidad y me preocupa aún más que el día de mañana volváis nuevamente al Gobierno y veo que vais a seguir machacando para utilizarles políticamente a los ganaderos con el tema del lobo y generar un conflicto que en la mesa del lobo se ha demostrado que con el diálogo, con el consenso y trabajando todos juntos se puede conseguir avanzar poco a poco para esa coexistencia que tiene que existir entre la naturaleza y el hombre, basándome en las palabras de Félix.

Pero bueno, bien es cierto que esa es una realidad que tenemos que perseguir todas las fuerzas políticas y por eso esto de intentar vaciar el Plan del Lobo, como ya hicisteis aquí en la Comisión cuando lo presentó el Consejero que rápidamente dijisteis que ya había fracasado el Plan del Lobo cuando no se había ni iniciado, pues no nos gusta y nos preocupa seriamente.

Y poco más que comentaros porque hay muchas enmiendas que posiblemente, de hecho que las apoyo porque lo he preguntado qué es lo que ser quería hacer, pero otras pues eso, que me gustaría una serie de explicaciones, por ejemplo de la enmienda 79 me gustaría una explicación más profunda.

Sobre la enmienda 80, que ésta sí la estuvimos hablando también me gustaría que se explicara más, la 81 me ocurre lo mismo, no le encuentro motivos suficientes y seguro que les hay para poderla apoyar, pero decir que se considera necesario, se considera necesario en base a un criterio, por lo menos así funciona mi Grupo Parlamentario, no porque lo digo yo y punto; bueno a veces igual sí pero esa es otra historia que no viene a cuento.

Y es eso, así que lo dicho, la fijación de posiciones continuará siendo la misma que la ponencia y me gustaría que las enmiendas se detallara más para que en la Comisión seguramente lo..., si nos convencéis cambiaremos el voto.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN ( en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Blanco.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Presidente.

En primer lugar fijar que vamos a mantener la intención de voto que tuvimos en la ponencia y votaremos por tanto lo mismo.

Yo ahora intentaré explicar por qué votamos las enmiendas como las vamos a votar, yendo por bloques de las presentadas por los diferentes Grupos.

En primer lugar, la que presentamos los regionalistas socialistas, la enmienda número 11-114 del General, referida a la Asociación Costa Quebrada, que parece que van a apoyar todos los Grupos excepto Podemos que se va a abstener.

Yo esperaría que lo reconsideraran porque potenciar esta excepcional muestra de geodiversidad y de potencial eco turismo, es algo positivo para nuestra Región.

La Asociación Costa Quebrada, yo creo que conoces, es la parte de nuestra costa que va desde el Faro hasta Cuchía, que tiene, bueno, es una representación geológica excepcional y de biodiversidad y esta enmienda va en el sentido de apoyar a esta Asociación.

Yo creo que es un potencial de desarrollo, ya digo, de ecoturismo para Cantabria muy importante. En Ponencia se quedó, la iban a apoyar todos los Grupos excepto vosotros que os ibais a abstener y yo lo que digo que bueno que lo reconsideréis pero en cualquier caso que votéis lógicamente lo que consideréis más oportuno.

Bien, entro ahora con las enmiendas del Grupo Podemos. En primer lugar la 47, la 98 del general que es la enmienda ya se ha referido el Sr. Blanco a ella, del consumo de proximidad, que todos los Grupos Políticos es verdad que apoyamos en una PNL en este Parlamento, conscientes de que esta medida era importante para mejorar, fijar la población en el medio rural y mejorar su economía.

Y ciertamente en esta PNL parece que podría tener más sentido que entrar es decir, no tanto en las otras secciones puesto que lo que se comprometía la PNL era que apareciera en los presupuestos no en todas las secciones pero aquí podría tener algún motivo.

No lo hace, pero yo creo que convendremos todos, también yo creo que el Sr. Blanco, al igual que Quevedo, que lo importante es el huevo y no el fuero. Cuatro millones para el sector agroalimentario, en nuestra región; 1.300.000 euros para la ODECA; ese organismo que laminó el PP y que es fundamental para fomentar el consumo de nuestros productos.

Un plan específico para la producción de productos agroalimentarios de Valderredible y la promoción de las razas locales. Un plan para incluir más razas, de las razas cruzadas pero que ya son..., están en nuestra Comunidad hace tiempo, para que entren también en la IGP, carne de Cantabria. Yo creo que parece, a nosotros nos parece suficiente huevo. Y que nosotros consideramos que hace innecesario el fuero de una partida concreta, puesto que estas políticas volcadas ya lo han estado en el 2016, lo van a estar más en el 2017, por parte de la Consejería de Medio Rural, en potenciar precisamente nuestros productos agroalimentarios, yo creo que son suficientes. Y por ello, no votaremos a favor de esta enmienda.

Sí lo haremos en la enmienda número 40, la 101 del general, como ha explicado el Sr. Blanco, referida a los seguros agrarios, para paliar esa dañina bajada del 10 por ciento que ha impuesto el Gobierno del Partido Popular desde Madrid.

La enmienda número 13 de Podemos, la 108 general, es una partida destinada a, como también ha explicado el portavoz de Podemos, destinada a la reparación del matadero de Torrelavega. Está dotada con 100.000 euros, que es el compromiso que adquirió el Consejero, Sr. Oria, para iniciar la reparación. Sí, sí, está en las actas, Sr. Blanco, nada más que tiene usted que leer el acta referida a ese día y el compromiso que tomó tanto en la comparecencia allí fue de 100.000 euros. Adquiriendo el compromiso de, en ejercicios siguientes, intentar fomentar de manera importante esta partida.

Nosotros creemos que cumple el compromiso y que además la propuesta de baja que hace el Grupo Podemos, para incrementar esta partida, lo que hace es comprometer seriamente una partida destinada por ejemplo a caminos rurales, muy importante. Y otra destinada, porque era la mina, para el mantenimientos, los gastos que ocasiona la Cámara Agraria. Que mientras exista, bueno, pero mientras exista el Gobierno tiene la obligación de asumir los gastos. Lo que no se puede hacer es que esté y que no se asuman los gastos que genera. Con lo cual, la rechazaremos.

La número 28, la 115 del general, es una dotación de una partida destinada para la flora y la fauna en nuestra región. Y que es verdad que ha sufrido una merma en los presupuestos de este año. Pero que viene motivada porque algunos gastos que tenía que asumir la Consejería de compromisos con planes europeos, como por ejemplo el Plan Life Urogallo, este año ya no hay que presupuestarlo porque ya está terminado; lo cual, no quiere decir que no se vaya a seguir protegiendo el urogallo con partidas presentes en el presupuesto. Y después también lo que hace, no incluye esta partida: la lucha contra especies invasoras, que tiene conceptos separados, con lo cual, el gasto destinado para proteger nuestra flora y nuestra fauna, consideramos que es suficiente.

Y luego la partida, perdón la enmienda número 26 de Podemos, la 116 del general, que en un sentido parecido al anterior pide aumentar el dinero destinado a las zona de especial conservación .y a la CEPA, la de aves, la especial conservación de aves

Nosotros pensamos que está suficientemente dotadas. Y además para ello, lo que hace es hacer desaparecer en bastante cuantía una partida fundamental, que es la destinada a la construcción de naves forestal de Valderredible, que el propio Grupo Podemos ha apoyado su construcción. Bien.

Ahora entro en las del Partido Popular. La 72, la 99 del general, es..., va destinada a aumentar una partida ya suficiente de razas puras. Pero además para ello, lo que hace es retrotraer todo el dinero destinado precisamente a potenciar, como ya decíamos en la creación de la que va directamente a la Asociación para las actividades propuestas, para la Costa Quebrada. Con lo cual, desde luego, no lo apoyamos su..., no la apoyamos ya digo porque está suficiente dotada la partida para las razas puras y además haría desaparecer una partida importante para nuestro ecoturismo.

En la siguiente, en la 73, la 100 del general, entre otras cosas ya lo ha dicho y no me voy a extender mucho más, lo ha dicho el Portavoz del Grupo Podemos, lo que hace es que lamina absolutamente la partida para el Plan de gestión del lobo, que es algo que debemos preservar. Es decir, por el sistema de explotación de los montes de toda España, pero especialmente del norte y de Cantabria, conviven las especies silvestres con el ganado de aprovechamiento extensivo, con lo cual estas políticas de convivencia de las especies salvajes, de las especies con el ganado extensivo, consideramos que son políticas muy acertadas e imprescindibles.

La siguiente que es la 74, 102 del general, consideramos que es un incremento innecesario y que además lo que hace es laminar una subvención que este Gobierno tiene comprometida. Y es más, no sabemos si esta enmienda persigue única y exclusivamente eso, el hacer desaparecer una partida comprometida por este Gobierno, que se lleva efectuando ya desde hace algunos años.

La siguiente, es la 75, la 103 del general y bueno pues ésta lo que viene es a visualizar, a que comprobemos el cinismo del Partido Popular. Generan el problema y luego cual bombero pirómano, exigen su inmediata solución, algo parecido como hicieron con la paga extraordinaria de los empleados públicos.

El Gobierno del Partido Popular cuando gobernó entre 2011 y 2015, no asumió el compromiso que le tocaba asumir y era el pagar las primas por la vaca nodriza. En cuanto ha pasado a la oposición ha exigido su inmediato cumplimiento. Bien este Gobierno ha asumido el compromiso de pagar el correspondiente a 2009 y por eso ha dotado con más de un millón de euros el presupuesto para hacer frente a este compromiso, comprometiéndose, lo hizo el Sr. Oria, aquí en el presupuesto de 2017 se abordará lo correspondiente a 2010, que el Partido Popular no pagó en sus cuatro años de Gobierno.

Creemos que es innecesario y que además lo que hace es minorar importantemente unas partidas muy importantes sin decir donde minoran exactamente puesto no especifica el subconcepto, pero que por ejemplo se cargaría los análisis del control sanitario de la leche o la mejora genética no explica, lo que hace es -ya digo- quitar un dinero necesario e importante y traspasarlo a algo que ellos cuando gobernaron hicieron caso omiso.

La siguiente que es la 104 general, 76 del Partido Popular aquí bueno lo que vemos es la incoherencia del Partido Popular o al menos de su Portavoz, del Sr. Albalá, porque repasando su intervención en la comparecencia del Sr. Oria para explicar sus presupuestos, ponía en solfa pidiendo que se le entendiera adecuadamente el que existiera una partida para el seguro de mariscadores, tripulantes y remeros, ironizando con que el Gobierno lo ampliara a los transportistas o a los trabajadores de la construcción. Pero ahora en un ejercicio de demagogia importante, lo que propone es uno para agricultores y ganaderos, luego veremos que también para otro colectivo, fijándolo en 60.000 euros como el que existe para los mariscadores ¿Producto de un estudio?, no, no, nos tememos que no, que porque sí. Además afecta a una partida que ahora en la siguiente veremos.

La siguiente es la enmienda número 77, la 105 del general, que es para modernización de las explotaciones ganaderas y que consideramos que está suficientemente dotada.

Me voy a referir sobre todo a las bajas que propone, porque con la anterior, con la he hecho para crear un seguro colectivo, lo que hace es que minorar una partida, la 414-A destinada -me imagino que le hará muy poca gracia al Sr. Fernández-, porque lo hace es que se carga absolutamente el plan dinamizador de Valderredible. Con lo cual indudablemente vamos a votar en contra.

La siguiente, la 78, la 106 del general, es bueno, se solicita un incremento innecesario y que además como la enmienda 75, la 103 del correlato general, afecta a esta partida de la Dirección General de Ganadería, del control del canal lechero, identificación de animales, mejora genética, no explica de donde exactamente haría..., haría la baja.

La siguiente, la 79 del Partido Popular, la 107 del general, es la creación de un concepto que consideramos que es innecesario, puesto que estas ayudas a la elaboración de los productos alimentarios locales son ayudas que están cubiertas en los programas FEADER y FEDER, con lo cual lo consideramos innecesario.

La siguiente, la 80. la 109 del correlato general, bueno, lo que hace es que quiere englobar el tema de las ayudas a las Cofradías de pescadores, que desde la Dirección General de Pesca y Alimentación, se considera que es más adecuado hacerlo nominativamente y nosotros lo compartimos; con lo cual tampoco apoyaremos esta enmienda.

La siguiente es la 110 del general, la 81 del PP. Y yo creo que el Sr. Carrancio ya ha explicado un poco es el tema destinado a las becas, pide su ampliación, es absolutamente innecesario porque además que son dos becas solo, es que no sabemos exactamente para que pide este..., esta subida. Pero además es que lo que hace es quitar de manera importante dinero de un programa destinado a subvenciones por el cese de actividad marisquero, marisquera que consideramos imprescindible.



La siguiente, la 111, 82 del Partido Popular, es una partida destinada a ayudas del sector de la pesca a empresas privadas, que está dotada ya con dos millones y medio de euros y que no es necesario consideramos en absoluto incrementar. Además para el incremento lo que hace es eliminar por completo la partida destinada al Instituto de Hidráulica Ambiental y también a unas jornadas que tienen bastante reconocimiento y bastante éxito y yo he estado en alguna de ellas y creo que son muy interesantes, que son las que imparte la Guardia Civil.

La siguiente, 112, 83 del correlato del Partido Popular propone también un aumento en un sentido parecido al anterior, también para ayudas al sector pesquero esta vez a instituciones, instituciones. En este caso, también consideramos que no es necesario y además compromete una partida destinada a ejecutar correctamente las encomiendas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

La siguiente es...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Del Corral vaya acabando.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Voy terminando, estas no me voy a meterla, no voy a hablar nada de ella, es la última y con esta prácticamente acabo, porque es la referida a los seguros, en este caso para trabajadores forestales, con lo cual lo que he dicho para la anterior es aquí absolutamente adecuado. Y además también lo que hace es que deja sin fondos pues partidas como por ejemplo la destinada a pagar la subvención al pinar de Liencres, que ellos mismos crearon, esa subvención, con lo cual que se lo expliquen al Presidente de esta..., esta Junta Vecinal.

Y termino con la última, la de ODECA, que no voy a extender pero que no apoyaremos porque no consideramos adecuado. Gracias Presidente por su benevolencia.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Del Corral.

Es el turno ahora del Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Me gustaría antes de comenzar con el análisis de cada una de las enmiendas hacer unas pequeñas y breves consideraciones o reflexiones generales.

En primer lugar, ya lo dije en Comisión, estamos ante uno de los presupuestos, perdón un presupuesto objetivamente mucho mejor que el del año pasado y por supuesto mucho mejor de los presupuestos a los cuales nos tenía acostumbrado el Partido Popular. Los datos así lo demuestran, los datos son elocuentes, un presupuesto que crece en doce millones de euros, un 17,01 por ciento, y como sus Señorías saben alcanza la cifra de 82,5 millones de euros. Por lo tanto, hay mas dinero para todo el sector. No reconocer esto sería a mi modo de entender una necedad.

La segunda de las reflexiones que yo me gustaría hacer, se refiere a la actitud del Partido Popular. Una actitud que yo calificaría de esquizofrenia, por ese doble lenguaje insoportable de su Grupo, Sr. Albalá. Un doble lenguaje que les desprestigia a ustedes y nos desprestigia, ¡eh!, por, a toda la clase política.

Y les voy a poner solamente un par de ejemplos, en un tema que afecta gravísimamente al tema de fracking y que hablaremos en próximos días, ustedes votan una cosa aquí y nos dan la patada o la puñalada en Madrid.

El tema de seguros colectivos de pescadores, ahora se ha marchado el Sr. García, que hay que tener cara para hacer las declaraciones que hace su Diputado, Sr. Albalá. Si ustedes quitaron ese seguro, ustedes le quitaron; ahora exigen que se restituya de manera urgente.

Y qué decir de aquella famosa promesa de su actual Presidente, de crear una partida presupuestaria de 20 millones de euros para el sector ganadero, ¿se acuerda, Sr. Albalá? Y lo único que hicieron ustedes durante esos cuatro años fue recortar el presupuesto de ganadería en 120 millones de euros.

Bien. Y la tercera reflexión que me gustaría hacer, es que hemos acabado ya de una vez por todas con esa política de reducción de gasto presupuestario para el mundo rural, que se estuvo realizando durante cuatro años.

Además, ya lo ha destacado el Portavoz de Ciudadanos, es un presupuesto elaborado y consensuado, en base fundamentalmente a acuerdos parlamentarios. Por eso yo ya les adelanto que no vamos a aceptar enmiendas como las del Partido Popular, que distorsionan gravemente esa filosofía de esos acuerdos y por lo tanto de estos presupuestos.

Como ya nos dijo el Presidente, se han presentado en esta Sección 19 enmiendas desde el Partido Popular, cinco de Podemos y una por el Grupo Regionalista-Socialista.

Ehh, el total del montante económico que ustedes enmiendan, supone el 4,7 por ciento del presupuesto, lo cual yo creo que es un porcentaje muy bajo y es un reconocimiento a mi modo de ver implícito de las bondades de este presupuesto.

Pero curiosamente esa cantidad de dinero que ustedes enmiendan, la mayoría de ese dinero corresponden a partidas presupuestarias de la Dirección General del Medio Natural. Una Dirección General de Medio Natural que está empeñada en llevar adelante tres planes, que son fundamentales, Sr. Albalá, fundamentales para el medio rural.

El primero de ellos, el Plan de Gestión de Plumeros, como usted sabe es un problema muy serio el tema de las plantas invasoras y que afecta gravemente a nuestro medio ambiente y a nuestra salud.

El segundo de los planes fundamentales también para el medio rural, es la prevención y lucha contra los incendios forestales, un plan que contempla más medios humanos, más medios materiales, mejores infraestructuras, dotado como saben ustedes con un presupuesto de siete millones y medio de euros.

Y el tercer plan, el Plan de Gestión del Lobo. Un excelente plan, Sr. Albalá, que pretende establecer la cordura en un tema, que como usted sabe levanta pasiones.

Pues bien, dicho esas pequeñas reflexiones, veamos algunas de las enmiendas que nos presentan los distintos Grupos. Voy a empezar, y yo al revés que mis compañeros, por el Partido Popular, las enmiendas del Partido Popular.

La enmienda número 72, y se refiere, hago la numeración de los números de Grupo

DESDE LOS ESCAÑOS: General, general.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Pues la general, la número 72 es la general, -me tengo que poner las gafas, jeh!-, la 99, hace referencia al tema de bienestar animal y ustedes pretenden aumentar la partida en ayudas a bienestar animal. Curiosamente Sr. Albalá, en el ejercicio 2015-2016 ha sobrado dinero de esta partida.

Y ¿sabe por qué ha sobrado dinero de la partida destinada a bienestar animal?, ¿lo sabe? Porque hay numerosos solicitantes que no cumplen los criterios, fundamentalmente los criterios de fertilidad.

Y ¿sabe quién estableció los criterios, Sr. Albalá? Ustedes, el Partido Popular establecieron los criterios.

Otra vez lo que decía, ese doble lenguaje. Ustedes establecieron unos criterios que cantidad de ganaderos no pueden cumplir.

La enmienda número 73, que es la número 100, pretenden ustedes crear un concepto nuevo "recria de hembras de raza pura" y la partida, lo detraen ese dinero de la partida del pago de servicios ambientales asociados al Plan de Gestión del Lobo, un tema que ya han dicho mis compañeros anteriormente y es un tema muy serio y muy grave.

Quiero decirle simplemente dos cosas al respecto. Una, que estas ayudas en principio son incompatibles con la normativa europea, en este momento solamente es posible dos tipos de ayuda como usted sabe: la del bienestar animal y la de las razas locales amenazadas, y por lo tanto la creación de esa nueva partida plantearía problemas muy serios,

Y la segunda cuestión que yo le quería decir es que con su enmienda, aceptar su enmienda supondría eliminar de hecho una de las herramientas esenciales del Plan de Gestión del Lobo, que es el pago a los ganaderos de extensivo de montaña por servicios ambientales que es una nueva, yo creo, una nueva manera de indemnizar el trabajo que hacen los ganaderos en estas zonas.

Servicios ambientales, repito, asociados al Plan de Gestión del Lobo y que usted pretende borrar de un plumazo, un tema muy serio Sr. Albalá y sobre el cual el pido una reflexión.

Respecto al tema la enmienda número 74, suya que hace referencia al tema de la apicultura, otra vez ese doble lenguaje que desde luego a mí ya me escandaliza.

Durante los cuatro años que duró su legislatura anterior, estuvieron los apicultores absolutamente abandonados. Yo recuerdo la cantidad de reuniones que tuvieron con mi Grupo y me imagino que también con otros Grupos de esta Cámara y nos manifestaban todos los días que la Consejera de aquél entonces no les hacía ni caso, pero es que además Sr. Albalá hay presupuestada una partida para la apicultura de 90.000 euros y además yo creo que se está trabajando bien y en colaboración con los apicultores en el tema de la lucha contra la avispa asiática.

En el tema de las vacas nodrizas, que es la enmienda número 75, ustedes erre que erre. Yo se lo voy a explicar ya por última vez, me imagino que no lo querrán entender.





Ustedes durante la legislatura suya de 2011 a 2015 ustedes evitaron de manera consciente y deliberada y saltándose cualquier secuencia lógica y de sentido común, hacerse cargo del pago del Plan Nacional complementario de las Vacas Nodrizas del año 2009 y 2010, que era su obligación haberlo pagado.

¿Y por qué no lo hicieron? Para intentar culpabilizar del impago al equipo anterior del Partido Regionalista. Pues bien, una vez que el Partido Regionalista ha vuelto al Gobierno, a esta Consejería, se va a pagar en los presupuestos de este año la deuda que se tiene con los ganaderos del año 2009 y en los próximos ejercicios, el próximo ejercicio como así ya se ha acordado se pagará la del 2010.

Y además ustedes pretenden sacar este dinero de conceptos destinados, o de partidas destinadas a programas sanitarios y aquí le quiero dejar claro el tema de la sanidad animal, Sr. Albalá, no jueguen con este asunto que es un tema muy serio, se lo digo así escuetamente y sencillamente, no jueguen con el tema de sanidad animal que es un tema muy serio.

También lo detraen de la compensación a la Junta Vecinal de Lienres de la cesión del pinar de Lienres. Bueno, vaya usted a la Junta Vecinal de Lienres, que por cierto debe de ser de su Partido y le explican qué quieren detraer ese dinero.

En cuanto a la enmienda 76, plantean crear un seguro colectivo para agricultores y ganaderos con esa doble moral que cuando ustedes gobernaron el seguro colectivo que había para pescadores, mariscadores y rederas, ustedes le quitaron; y además lo pretenden traer de un tema que bien afecta a mi municipio, que es el tema del Plan de Dinamización de Valderredible, pero también afecta fundamentalmente a controles de terreno de la PAC, a asistencia y mantenimiento de aplicaciones informáticas de ayuda a la PAC, que si se quita ese presupuesto ser harían inviables esas ayudas.

Ese mismo razonamiento se podría hacer de la enmienda 77 y también de la enmienda 78, donde ustedes pretenden vestir a un santo para desvestir otro y retraen o sustraen el dinero del análisis de muestras del control lechero de calidad o de identificación animal que también es otro tema muy serio, el tema de la identificación animal.

Que ustedes cuando llegan al Gobierno, con ese populismo que no quiero aquí calificar, lo que hacen es relajar determinadas medidas de control, de trazabilidad y de seguimiento y de sanidad animal que luego se pagan en años siguientes ¿eh?, tengan, yo le vuelvo a repetir que haga una reflexión sobre estos asuntos.

En el tema de, en otros asuntos, digo porque se me queda escaso de tiempo en el tema de las ayudas de la enmienda 80, de ayudas a cooperativas del sector pesquero, lo que se pretende es unificar todas las partidas en torno a un único concepto, y yo, son partidas que se trata, van tan dirigidas a sufragar los gastos de funcionamiento de las cofradías y a mí me parece mucho más lógico pues, y el Gobierno así también lo estima repartirlas nominativamente porque se tiene a parte más control, mejor seguimiento y de tanto del gasto como de las necesidades que cada una de las cofradías tiene.

En cuanto a las ayudas estructurales al sector de la pesca referida a empresas privadas, yo le recuerdo que esta partida presupuestaria sube 500.000 euros este año respecto del presupuesto anterior, y con ese 2.500.000 euros creo que es una cantidades este momento dada la situación económica, razonable para cumplir los objetivos.

Respecto al tema de las ayudas estructurales, Sr. García al sector de la pesca pero referida a entidades sin ánimo de lucro, a familias sin ánimo de lucro, creo que evidentemente las ayudas, este tipo de ayudas en el sector de la pesca son absolutamente necesarias, tanto las ayudas a cofradías de pescadores, a los grupos de acción local del sector pesquero o a las organizaciones de productores de pesca.

Este año hay 950.000 euros del presupuesto, es decir, este año se contempla 650.000 euros más que en el presupuesto pasado. Evidentemente esto se podría subir mucho más, no lo dudo, pero no es posible, yo que haya mas, lo que vosotros, o ustedes perdón proponen es inviable porque no es posible prescindir de esos 200.000 euros que usted detrae de una partida destinada a las encomiendas articuladas para ejecutar correctamente el FEMP, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Y en cuanto al seguro colectivo de trabajadores forestales la enmienda número 84, otra vez esa doble moral, Sr. Albalá, ¿recuerdan ustedes que no pagaron las guardias de los agentes forestales, de los trabajadores? No las pagaron, por sentencia condenatoria no las pagaron, a ustedes les condenaron para pagar eso 2.000.000 y no lo pagaron.

Y ha sido este Gobierno el que ha tenido que llegar a un acuerdo para pagarles a esos trabajadores.

Ustedes que deterioraron las condiciones laborales, las condiciones de trabajo y materiales y de medios materiales de todo el sector forestal, hombre, ahora se rasgan las vestiduras de esta manera, no, no es de recibo Sr. Albalá, no es de recibo ese razonamiento. Nuestro apoyo a todo el sector, a todos los trabajadores del sector forestal, pagándoles las

guardias, reconociéndoles ese dinero que se les debía y además se les va a dotar de más medios materiales y más medios humanos para la lucha contra la extinción de incendios y otra serie de trabajos que hacen honorablemente bien.

En cuanto a otro tema que es la marca de calidad diferenciada, hombre, yo creo que la ODECA esta trabando mucho y bien, y esta trabajando mucho y bien porque además se la ha vuelto a reconocer su prestigio y su importancia dentro de la propia Consejería del Gobierno de Cantabria que recuerdan que ustedes descapitalizaron a la ODECA, la anularon, la anularon, y de nuevo vuelva a tener prestigio, vuelve a tener presupuesto y vuelve a actuar en defensa o en de la promoción y del control de calidad de nuestros productos.

En relación al Grupo Podemos respecto al consumo de proximidad, ya aprobamos en sesión parlamentaria fomentar ese consumo de proximidad, usted ha reconocido y evidentemente este es un tema transversal que no solo afecta a esta Consejería sino que afecta a todo el gobierno, a todas las Consejerías, a emprendedores también, a la ODECA, y bueno, a mí me parece que quizá sea desde la ODECA que tiene un presupuesto en estos momentos razonable, donde se puedan iniciar campañas en las líneas que marco el Parlamento.

Y vuelvo a insistir que esto es una filosofía ya asumida por el Gobierno y que se va a seguir adelante, yo cree que en ese sentido (murmulló) denúncielo usted en el marco parlamentario donde se aprobó.

En cuanto a la prima de seguros agrarios por razón de tiempo evidentemente nosotros vamos a apoyarla también porque es necesariamente objetiva y así lo entendemos, y en cuanto al tema del matadero de Torrelavega yo vuelvo a insistir lo que ya le dije en sesión plenaria, allí dijimos que en estos momentos, no era posible alcanzar una cantidad...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: ...acabo en un segundo.

Una cantidad de presupuestaria suficiente para arreglar el matadero de Torrelavega pero que había un compromiso firme y así se ha reflejado en esos presupuestos de ir dotando con partidas presupuestarias posibles, realistas para ir arreglando el matadero de Torrelavega, porque si el dinero para arreglar el matadero de Torrelavega lo detraemos de caminos rurales que ya está la partida bastante diezmada o de la compra de una base de datos para la gestión de la PAC, etc., etc., creo que es vestir un santo para desvestir otro.

Hay un compromiso formal, repito, del Gobierno, para arreglar el matadero de Torrelavega.

Y por último, para acabar vamos a aprobar lógicamente la ayuda a la asociación Costa Quebrada y respecto a los planes de espacios naturales, que estamos de acuerdo con la filosofía de Podemos en este sentido, de proteger nuestra flora y nuestra fauna, pero lo que usted plantea es aumentar y en ese sentido sabed que estamos haciendo o se está haciendo perdón, el Gobierno, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Monte Hijedo y Bigüenzo.

Usted quiere aumentar esa partida presupuestaria y ...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Fernández por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: ...acabo con esto, pero usted lo reduce de una partida presupuestaria destinada a hacer una nave en Valderredible para los guardas forestales tal como lo exige la Ley de Protección y de los trabajadores y por lo tanto es una contradicción y no vamos a aceptarla.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Fernández.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Ahora sí, gracias Sr. Presidente.

Voy a hacer una intervención en la que por supuesto no voy a caer en la frivolidad de algún Portavoz a la hora de hacer juicios de valor como que el Grupo Parlamentario Popular no sabe hacer enmiendas o las hace al peso, no voy a caer en esa frivolidad, creo que imperdonable, en la cortesía parlamentaria.

Ni tampoco voy a calificar la intervención del Sr. Fernández, en este caso, me refiero a él, de esquizofrénica. Usted tiene su punto de vista y yo el mío, no nos tache de esquizofrénicos por favor, bien, reclamo cortesía parlamentaria por su parte Sr. Fernández.

Ponía usted en contexto su intervención en el contexto que nos ocupa en la actualidad. Mire yo lo dije el otro día y lo repito, nosotros hemos hecho una serie de enmiendas sobre un presupuesto en el que no creemos, porque tiene unos ingresos increíbles y el ingreso es la base, es el cimiento del presupuesto.

Se refiere usted y con razón al notable crecimiento del presupuesto en la Sección 5, en 12 millones de euros, bueno pues por ejemplo hay áreas y vivimos en una Comunidad que es Cantabria que no se nos puede olvidar como es la ganadería que se ven beneficiadas en menos de dos millones de euros Sr. Fernández.

Bien, voy a pasar a describir rápidamente, lógicamente por la premura de tiempo las enmiendas del Partido Popular y así rechazando alguna de las afirmaciones que sobre ellas han hecho ustedes.

En relación a la enmienda 99 poco más que añadir, consideramos necesario garantizar el cobro de las ayudas de bienestar animal a la totalidad de los solicitantes, repito, a la totalidad, de ahí esa enmienda.

En la enmienda 100, la cría de hembras de raza pura que aquí podrían decir y así lo reconocimos el año pasado cuando también propusimos esta enmienda, podían ustedes decir que el programa de cría de hembras de raza pura fue retirado por el anterior Gobierno, y así lo asumí, así lo acepté y así lo empecé diciendo el año pasado y también éste, cuando las condiciones económico-financieras de esta Comunidad exigieron una serie de sacrificios, pero nuestra propuesta el año pasado y vuelve a serlo ésta, es que éste es un programa que hay que reconocer que en el pasado tuvo un notable éxito y que una vez, digo, superadas las dificultades económicas de la Comunidad Autónoma, creemos que debe ser recuperado.

Por cierto que aquí, casi todos los Portavoces han hecho una referencia a la baja que hacemos, porque efectivamente detraemos esa cantidad es un gesto, detraemos esa cantidad del Plan del Lobo que no criticamos y que aceptaremos con casi absoluta probabilidad cuando venga a este Parlamento, y así lo diremos.

Lo que estamos diciendo es que detraemos ese dinero del artículo 47: transferencias corrientes a empresas privadas. Ahí es donde tenemos nuestras notables dudas. 600.000 euros, a empresas privadas. Que se nos explique eso en primer lugar. Y luego hablaremos del lobo. Y casi con toda seguridad estaremos de acuerdo. Artículo 47: transferencias corrientes a empresas privadas.

En la siguiente enmienda, 102: apicultores. Que dice el Sr. Fernández; que yo le he escuchado, Sr. Fernández, ¡hombre!, no se ponga nervioso... Las ayudas a los apicultores, que intentamos incrementar en 20.000 euros, por los problemas que vienen padeciendo dichos apicultores. Y nos dice, el Sr. Fernández: es que ustedes les tuvieron abandonados. ¡Ah!, ahora están encantados con ustedes. No hay más que escucharles, para saber que con ustedes están encantados. Nos parece que incrementar en 20.000 euros, las ayudas a los apicultores, es una propuesta más que modesta.

En la siguiente enmienda, la 103: la prima nacional complementaria de la vaca nodriza. Aquí hay un cinismo total y absoluto, por parte tanto del PRC como del PSOE. Un cinismo total y absoluto.

Miren, señores. Es cierto que la pasada legislatura, gobernando el Partido Popular, no se abonaron esas primas que ustedes dejaron a deber. Sr. Del Corral, no vulnere usted la verdad. Ustedes, las dejaron de pagar en los ejercicios 2009 y 2010. ¿Quién gobernó el año 2009 y quién gobernó el año 2010? Es que esto es de locos. Gobernaban ustedes, y ustedes las dejaron sin pagar. Luego ha gobernado durante cuatro años el Partido Popular, y ha abonado las primas del año 2011, del año 2012, del año 2013 y del año 2014. ¡Faltaría más, faltaría más!.

Y ahora ustedes deben hacerse cargo de los impagos que dejaron en el año 2009 y 2010, que no se pudieron afrontar la pasada legislatura, esos 2 millones de euros, por cómo estaba la situación financiera. Y así se dijo. Y ahora llega el momento de pagarlo.

Pero es que hay un acuerdo plenario, que dice...; por cierto, Sr. Carrancio, le dije en aquel debate plenario: no se fíe usted de lo que le está diciendo el Gobierno, ¿lo ve? Se aprobó por unanimidad de todos los Grupos, abonar esa deuda de 2 millones de euros en el primer trimestre de 2017. Un millón de euros para todo este ejercicio. Y el otro millón, el año que viene, si es que están los Presupuestos del 2018. Les dije: no se fíen de lo que les están diciendo desde el Gobierno. No se van a abonar.

Aquí tenemos la prueba y aquí tenemos la bendición del Grupo Ciudadanos, a la mentira del Gobierno, o de los Grupos que apoyaban al Gobierno cuando hicieron aquella aprobación. ¿Lo ve, Sr. Carrancio, si yo tenía suerte? Pero no se preocupe, no voy a ser frívolo en mi juicio de valor sobre este asunto contra usted. No se preocupe.

En la siguiente enmienda: seguro colectivo de agricultores y ganaderos. Y otra enmienda que hay por ahí, de seguro colectivo de trabajadores forestales. Que no. Que no somos incoherentes, ni con la retirada de ese seguro, del

seguro de pescadores, la pasada legislatura, ni con la propuesta que hacemos ahora de asegurar también a los agricultores y a los trabajadores forestales.

Miren, aquí lo que hay es un problema de discriminación. Todavía no me han respondido a esta pregunta que ya les he hecho varias veces: ¿Por qué se asegura desde la Consejería, a los pescadores, que me puede parecer bien o mal; me parece bien, cuando más asegurados estemos los trabajadores mejor. Pero ¿y por qué no a los ganaderos, y por qué no a los trabajadores forestales? Si examinamos la reciente historia de Cantabria, desgraciadamente si sumamos los accidentes graves y las muertes -acaba de haber una desgraciada muerte en el puerto de Laredo, de un pescador. Es verdad- Pero sumen ustedes los accidentes graves y las muertes, en el sector ganadero, producido con maquinaria agrícola o con animales; o en el sector forestal, ¿cuántas ha habido en los últimos ejercicios? No hay ejercicio que no salvemos con más de una muerte de promedio.

En el sector pesquero; gracias a Dios, qué bien; hasta ahora no hubo ningún fallecido. Ahora sí ha habido uno. Entonces, lo que decimos es: ¿Y por qué aseguran ustedes a los pescadores y no a los agricultores, ganaderos y trabajadores forestales? Eso es cinismo, discriminación.

Y sí, Sr. Del Corral, es verdad, yo lo llevé más lejos. Es que esto de asegurar a los trabajadores de un determinado sector y ¿por qué no a los transportistas? Y ¿por qué no a los agentes comerciales? Están pisando con estos seguros un terreno resbaladizo. Pero en cualquier caso, ¿demos por bueno el seguro de los pescadores?, sí; pero como estamos en la Sección cinco, ¿por qué no agricultores, ganaderos y trabajadores forestales? Todavía no me han respondido a esa pregunta. Por eso proponemos estos seguros. Luego no, no es incoherencia, no es incoherencia es coherencia; o todos o ninguno.

En cuanto a la enmienda 105, modernización de las explotaciones. Pues también, poco hay que añadir, queremos supradotar con 300.000 euros para poder impulsar decididamente la modernización de las explotaciones, los planes de mejora y muy, muy importante, la incorporación de los jóvenes. Si no Cantabria se va a quedar dentro de unos años sin ganadería, como no animemos a los jóvenes, sobre todo en el marco actual de vacío sanitario, etc., etc.

En la siguiente enmienda lo que queremos es recuperar, recuperar las ayudas al mantenimiento de las razas locales amenazadas. Esas ayudas que ustedes cortaron y recortaron. Yo creo que se entiende, se entiende claramente.

Las siguientes enmiendas hacen referencia al sector de la pesca, que mi compañero Fernández defenderá dentro de un rato, Fernández, que no García. Yo a usted Sr. Fernández si me permite, el chascarrillo, a partir de hoy también me voy a referir a usted a través de su segundo apellido, a partir de hoy le voy a llamar Sr. Fernández, segundo apellido.

La siguiente enmienda ya me he referido a ella, trabajadores forestales.

Y voy a terminar ya haciendo una referencia al matadero. No vamos a apoyar Sr. Blanco su enmienda al matadero de Torrelavega que me parece que lo dota con 250.000 euros, por una razón muy concreta, en la Sección catorce que se va a debatir esta mañana hacemos una enmienda a favor del matadero de Torrelavega, si quieren ustedes simbólica, un millón de euros, porque 1.300.000 euros es lo que va a costar arreglar ese matadero; Según los preestudios que existen hasta ahora y que no ha hecho ni la Consejería ni TRAGSA. Ustedes no han hecho nada, se han limitado a visitar las instalaciones sin hacer absolutamente nada más al respecto.

Y por cierto que la partida que hay en el presupuesto para el matadero de Torrelavega, 100.000 euros, la tacha del Sr. Fernández -de segundo apellido-, la tacha de partida realista; es decir, que en 13 o 14 años el matadero de Torrelavega se pone al día. ¡En fin!

Dejo ahora a mi compañero Iñigo Fernández con el correlato de sus enmiendas.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias Luis Carlos, gracias Presidente. Gracias a todos.

Voy a consumir estos últimos minutos del tiempo asignado al Grupo Popular, en la defensa de las enmiendas que hemos registrado en relación al ámbito de la pesca.

Quiero hacer una reflexión previa muy rápida. Por parte de algunos Diputados se ha hablado de que algunas de las enmiendas no se han entendido. Bien. Yo asumo mi parte de culpa. Creo que en lo sucesivo quizá en las enmiendas al presupuesto del año 2018, me tomaré la molestia de explicar en la propia enmienda por escrito en qué consiste; pero también digo que no es culpa nuestra, o no me corresponde a mí definir el formato de este debate.

Yo creo que si cada uno defendiéramos sus enmiendas y luego pudiéramos opinar sobre ellas sería un asunto mucho más, sería más fácil. Pero no me corresponde a mí ordenar este debate.

Tampoco creo que tenga ninguna complejidad. La enmienda 109 lo que pretende es modificar el sistema de asignación de ayudas a las cofradías de pescadores de Cantabria. Mantener las ayudas o incrementarlas, pero modificando el sistema mediante el modelo de concurso, como se venía haciendo en los años anteriores a este presupuesto.

¿Por qué el modelo de concurso? Por que me parece lógico que la concurrencia competitiva justifique mejor la distribución de las cantidades que la decisión unilateral por parte de la Consejería. Esa enmienda 109 es lo que persigue.

La enmienda 110, nosotros lo que proponemos es detraer dinero de las ayudas a cese de actividad y destinarlas a la mejora de la formación en el sector. ¿Por qué hacemos esto? Porque el problema que tiene el sector pesquero de Cantabria es un déficit en la formación de sus profesionales o por decirlo de otra manera, tiene enormes dificultades para que los profesionales que quieran mejorar y que quieran emprender puedan hacerlo. Porque la formación de los profesionales en muchos casos tiene que hacerse fuera de Cantabria.

Entonces lo que planteamos es una enmienda muy simbólica, es decir, qué hacemos con el sector pesquero, hablaba el Sr. Del Corral, qué hacemos con el sector pesquero. ¿Financiamos el cese de actividad, el desguace de barcos, la reducción del esfuerzo pesquero? ¿O financiamos la formación de nuestros profesionales, su mejora, su competitividad?

Este es un debate que más allá de la enmienda de presupuesto algún día habrá que abrir, porque si abocamos a nuestros profesionales a no tener ninguna ayuda pública ni institucional para la mejora de su formación y sin embargo todo el esfuerzo lo destinamos al cese de la actividad, acabaremos haciendo desaparecer este sector.

Hubo un tiempo, hace 15 años, 20 años, en el que las ayudas al cese de la actividad sí estaban justificadas porque desde siempre la flota pesquera española estuvo sobredimensionada. Pero después de muchos años de esfuerzo y de recursos destinados a cese de actividad y al desguace de embarcaciones, yo creo que hemos alcanzado un punto en el que el tamaño de la flota es el suficiente como para que los profesionales que trabajan en esos barcos, alcancen un nivel de renta aceptable.

Estamos hablando de esto, entonces yo creo que es una filosofía mucho más general que puede dar lugar a que cuando se estime oportuno tengamos un debate sobre eso.

Yo le pregunté al Consejero cuando vino a comparecer aquí le pregunté acerca de este tema y no contestó, leyó un papel que traía escrito, le hice cinco preguntas, no hice ningún debate, le hice cinco preguntas que me aclarara cinco situaciones concretas del presupuesto, y leyó un papel que no sé quién le había traído escrito.

Bueno, a mí si las personas quieren hacer el ridículo es su problema yo ahí no me meto, pero lo que digo es que me gustaría que de este tema habláramos algún día en serio.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Fernández debe de ir acabando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Terminó ya.

Y por último, en el tema de las ayudas a inversiones en empresas de transformación agroalimentaria, proponemos rebañar algunas partidas de tal manera que podamos incrementar las ayudas a las inversiones en empresas de transformación agroalimentaria.

No somos conscientes de que uno de los principales sectores productivos, quizá el principal del sector, la principal riqueza de esta Región reside en la industria de conserva y semiconserva de pescado de la zona oriental de Cantabria, da empleo directo a 2.000 personas, hay un tejido de 60 o 70 empresas, miles de trabajadores directos contratados en esas empresas, contratados en los barcos, industria auxiliar de maquinaria.

Es decir, hay una enorme riqueza ahí y a veces parece que se olvida que no se ve que no se aprecia, que no se valora. Yo creo que todos los esfuerzos que hagamos en ese sentido son pocos y por eso hemos sido capaces de rebañar algunas cantidades de algunas partidas con el fin de dotar mejor esto.

Estas son las enmiendas que defendemos, no sé si están suficientemente explicadas o suficientemente trabajadas como decía el Diputado de Ciudadanos. Al menos nosotros hemos presentado cuatro enmiendas, el Diputado de Ciudadanos no ha presentado ninguna.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Fernández.

Bien, pues entonces empezamos con las votaciones. Votamos juntas la número 114 general y la 101 general, 11 Regionalista-Socialista, la 114 y la 101 es de Podemos, que en principio contaría con el voto unánime.

Así que ¿votos a favor?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Pasamos a votar ahora la 108, 115 y 116, las tres son del Grupo Podemos y en principio contaban con el apoyo del Grupo Podemos y el voto en contra de todos los demás.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Votamos ahora la enmienda 98, 104, 109, 112, 113 que contaban con el voto a favor del Partido Popular y de Podemos y en contra de Regionalista, Socialista y Mixto.

(Murmullos)

Sí, 112.

Entonces votamos la 98, la 104, 109 y 113.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Votamos ahora la enmienda 112, que en principio contaba con el voto a favor del Partido Popular y de Podemos, en contra Socialista y Regionalista y abstención de Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y una abstención.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Queda rechazada por el voto ponderado.

Votamos ahora la enmienda 99, 100, 103, 106 y 107, que contaba con el voto a favor del Partido Popular, en contra de Regionalistas, Socialista, Mixto y Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra siete.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Votamos ahora la 102, 105, 110 y 111, que contaba con el voto a favor del Partido Popular, en contra de Regionalistas, Socialista y Mixto y abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y una abstención.





EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Y ahora la última enmienda que sería la que hace referencia a ODECA, sería la 304, que contaría con el voto a favor del Partido Popular, en contra Regionalista, Socialista y Mixto y abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y una abstención.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Bien, por lo tanto acabada esta votación hacemos un pequeño receso para cambiar a los Portavoces.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Continuamos Señorías con el debate de las enmiendas a las secciones 6, Economía, Hacienda y Empleo y 14, Deuda Pública.

Son un total de nueve enmiendas a la sección 6, cinco Populares, dos Regionalistas y Socialistas, una de Podemos y una del Grupo Mixto y 23 enmiendas del Partido Popular a la sección 14.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzamos por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días. Bueno en esta sección hemos presentado una enmienda de las cinco en total que creo que hemos presentado entre Ley de Presupuestos y Ley de Acompañamiento, en este caso con el convenio de colaboración la AIReF, que como ya hemos hablado en alguna ocasión, pues tiene por objetivo la evaluación del entramado de empresas públicas de la región para su, o para dilucidar si hay duplicidades o un exceso en el mismo, para la posterior reducción del mismo en la medida de lo posible.

Como digo es una de las cuatro enmiendas a la Ley de Presupuestos que para algunos pues pueden ser pocas pero nosotros somos más partidarios de presentar enmiendas que valgan en vez de presentar por mero postureo, como analizaremos en ésta o en alguna otra, en algún otra sección de..., de este presupuesto.

Ésa por supuesto, faltaría más, la votaremos a favor, así como las dos enmiendas presentadas por los Partidos Socialista y Regionalista, que corresponden a la cátedra Jean Monet y a la número 12 y la 13 particular a una modificación del texto, que también entendemos como positiva.

Por otro lado, con respecto a la enmienda de Podemos, que está centrada también en el consumo de proximidad, pues como hecho en el caso de las otras enmiendas que se han presentado a otras secciones, pues lo mismo, nos vamos a abstener; apoyamos la propuesta cuando se hizo en el Pleno, pero entendemos que ya viene recogido dentro del presupuesto en otras partidas y por tanto no vemos necesario que se recoja de esta, de esta manera.

Con respecto a las demás enmiendas, que si no estoy equivocado tanto en la sección 6 como posteriormente en la sección 14 son todas del Partido Popular votaremos en contra.

Sobre la sección 14 en particular, sí me gustaría recalcar que una mayoría de las enmiendas que se producen son enmiendas de nueva creación. Y si he de recalcar, he de decir que entendemos que estas enmiendas de nueva creación, al menos para nosotros, ha sido muy difícil entender su objetivo o su finalidad, más allá del hecho de que no vienen excesivamente detalladas su porqué, máxime hay que tener en cuenta que cuando se está en la oposición, pues obviamente desarrollar programas nuevos, como es muchas de las enmiendas que aquí se presentan, pues bajo nuestro punto de vista requeriría un mayor detalle, una mayor explicación, para poder entender cuál es el objetivo final que tienen..., que tienen las mismas.

En cualquiera de los casos, como digo, vamos a votar en contra de todas ellas.

Y por mi parte, poco más que añadir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno para el Grupo Podemos Cantabria, tiene la palabra su Portavoz José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Lo primero de mi enmienda yo creo que a estas alturas ya ha quedado más que explicada y si algún Grupo o algún portavoz no ha pillado ya el objetivo de esta enmienda, está muy claro, no se está cumpliendo esa PNL -le digo al portavoz Sr. Gómez-, no se está cumpliendo la PNL, simplemente hay que ver igual desde Ganadería, o sea Medio Rural si se está trabajando, es lógico, es su Consejería y si se está trabajando por los productos de proximidad y ecológicos, pero en el resto de Consejerías no.

Podemos ir a hospitales, podemos ir a centros..., a comedores escolares, etc., etc. y veréis cómo no se está cumpliendo ese objetivo que debiera de ser fundamental y ése es el espíritu de esta enmienda: que se cumpla los productos de proximidad en todas las Consejerías, que tengan por h o por b, por lo que sea, den alimentos en su día a día, como pueden ser educación o sanidad por ponerte un ejemplo que me ha venido ahora mismo a la cabeza, y no se está cumpliendo.

Respecto a las enmiendas, todas las de la sección 14 decir que mantenemos el voto en contra que hicimos en Ponencia. Los motivos, y aquí sí que me gustaría una explicación de la portavoz del Partido Popular, porque estas enmiendas hablan de casi 20 millones de euros, que vienen a ser de pagos de intereses y otros préstamos, que lógicamente entiendo que es a los bancos estos intereses.

¿Qué es lo que pasaría si no se pagan los intereses? Luego me lo explicas, porque no quisiera hacer un Stop Desahucios ni en el Parlamento ni en el Gobierno de Cantabria (el Sr. Diputado se ríe), por eso me gustaría una explicación.

Luego, de la 118 del Partido Socialista-Regionalista, la de Cátedra de Jean Monet, aquí también me gustaría explicación, por qué se aumenta 5.000 euros la partida de 10.000 que viene en los presupuestos, porque por eso, aumento de partida y me gustaría una..., una explicación de esta, ya sea al Grupo Socialista o Regionalista, quién la haya propuesto.

Ehhhh, luego la 119 de 13 del Partido o sea Regionalista Socialista, pues es a favor lógicamente pues es el cambio de nombre.

La 120 de Mixto-Ciudadanos también votamos a favor, porque estamos a favor de este estudio, si bien es cierto, aunque mucho nos tememos que luego con este estudio el Gobierno no vaya a hacer absolutamente nada, porque nos lo han demostrado a lo largo de este año y medio de legislatura, de que por mucho que le pida el Parlamento un estudio que haga cosas, no lo va a hacer.

De hecho nosotros le propusimos al Gobierno el aglutinar las empresas públicas relacionadas con industria, como es SODERCAN, PCTCAN, SICAN y la Oficina de Asuntos Europeos, y a día de hoy seguimos sin respuesta directamente, echaron todos a silbar por no decir que echaron a correr. Pero bueno.

Así que ese estudio le apoyamos, pero creemos que de poco va a servir porque con lo que diga si está bien hecho no lo van a cumplir, se lo garantizo.

Luego la 121 del Partido Popular, también votaremos..., votaremos a favor, porque la contratación indefinida, o sea, fomentar la contratación indefinida, aumentar la partida creo que es clave. En los últimos datos de empleo son terroríficos, porque que haya un 93 por ciento de paro temporal es una mala noticia y que de éstos casi la mitad, no me acuerdo si era un cuarenta y tantos por ciento, tenían una duración de siete días, pues creemos que hay que apostar por la contratación indefinida.

Luego, la 122 del Partido Popular, aquí nos vamos a abstener, porque nos gustaría una explicación, por bueno porque ya lo he venido diciendo y lo han dicho otros portavoces eso de "se considera necesario" ahí te va, o sea porque lo digo yo, para la próxima vez y queda hasta más gracioso, una enmienda decir porque lo digo yo, porque soy lo más guay digo, y soy más listo que tu, y se considera necesario.

Así que me gustaría una explicación de esta de la 86 del Partido Popular, porque bueno el apoyo a la economía social, la incorporación de socios de 87.000 euros cuando la partida tiene 400.000 euros -creo recordar- pues nos gustaría, nos gustaría el porqué, para luego decidir en Comisión si cambiaríamos el voto.

La 87 del Partido Popular también la apoyamos, por, o sea el apoyo a los autónomos es clave, todos sabemos que son los auténticos generadores de empleo, aquí en nuestra tierra y en este país y por lo tanto lo vemos bien.



Luego la 88 del Partido Popular también la apoyamos, al igual que apoyamos la anterior enmienda de la contratación indefinida. Y porque además en estas partidas, como ya ha pasado, lo que me preocupa es luego lo que vaya a hacer el Gobierno con ello, porque ya lo vimos en este, durante este año, que cuando tiene necesidad de dinero lo quita o inventa excusas, incluso señala de una manera bastante fea aaaa..., el mal uso de estas ayudas o subvenciones como todos vimos. Y por lo tanto, la apoyaremos, pero bueno, cuando vengan mal dadas como van a venir mucho me temo, cuando venga Montoro con las rebajas, como dije en su día, aquí serán partidas, a parte de servicios sociales y demás, aquí serán estas partidas las que sufrirán los recortes.

Luego la 125 general, 89 del Partido Popular, pues también nos gustaría una..., una explicación, me pasa como la anterior, como la de la economía social, porque y de momento nos vamos a abstener, pues por eso, porque nos..., nos gustaría un poco de explicación y poco más que añadir.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Blanco.

Turno del grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz D.<sup>a</sup> Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente. Buenos días Señorías.

Continuamos hoy por segundo día consecutivo, debatiendo en Comisión los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma y en esta parte de la Comisión vamos a hablar de la sección 6 y 14, que es Economía, Hacienda y Empleo y Deuda Pública.

El Grupo Parlamentario Socialista va a mantener en la sección 6 su posicionamiento, el mismo que tuvo en Ponencia, aceptando la corrección del texto de la enmienda -siempre hablando de número general- 119 y vamos a mantener el resto como dijimos en Ponencia, al igual que en la sección 14 que vamos a mantener la misma postura que mantuvimos en Ponencia, votando en contra a todas las enmiendas presentadas por el Partido Popular, de la 260 a la 282.

Éste Señorías es un presupuesto que asciende a un total de algo más de 2.600 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de un 5,65 por ciento. Un presupuesto que se ha realizado con la fórmula habitual, como se realizan todos los presupuestos, de todas las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los parámetros marcados por el Estado, esto es por el déficit marcado por el Estado, un 0,6, y con un gasto de regla del 2,1.

Un presupuesto, que como recordé ayer, tiene tres ejes fundamentales, que es la reorientación del patrón del crecimiento en Cantabria, mejorar la calidad de los servicios públicos, e impulsar la creación de empleo estable y de calidad.

Y después de esta pequeña introducción voy a pasar a justificar el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista. Y voy a empezar con la enmienda 177 del Grupo Parlamentario Podemos, que como ya hemos dicho en otras secciones, no nos parece la sección adecuada para tener esta enmienda, porque como ha reconocido el propio Sr. Blanco se está trabajando desde la Consejería de Ganadería en el consumo de alimentos de proximidad.

También comentarle al Sr. Blanco sobre la enmienda 120 que ha presentado el Grupo Mixto-Ciudadanos, donde habla de un estudio para la reunificación de las empresas, decirle que no se puede juntar y hacer amalgama de empresas con personalidad jurídica y con vinculación a patrimonio público de cualquier manera.

Con lo cual, se necesita un informe de la AIReF para ver como encajan y cómo se puede reducir el volumen de las empresas públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Tenga usted presente que este Gobierno va a realizar las recomendaciones que la AIReF le haga al respecto, porque no se puede hacer, como usted quiere una pieza, amontonar piezas en un cubículo como si no tuviesen su porqué y su porqué no, cada empresa pública de nuestra región. Pero tenga usted seguro, Sr. Blanco, que este Gobierno va a cumplir las directrices que la AIReF le marque en ese informe que le ha pedido para la reducción de las empresas públicas del Gobierno de Cantabria.

Y paso a referirme a las enmiendas del Partido Popular, concretamente a la 121 hasta la 125 de la sección 6.

La enmienda 121 decirles que el incremento que pretenden con esta enmienda es innecesario, por dos razones; que el dinero consignado en el presupuesto que se destina a hacer frente a las ayudas correspondientes a la contratación a periodo inferior de un año, y en segundo lugar, que se trata de un crédito, que como bien conoce el Partido Popular porque ha estado gestionando estas áreas los últimos cuatro años, es ampliable; por lo que en el caso que se detectase algún tipo de carencia podría incrementarse sin ningún problema en cualquier periodo de la anualidad.

Y también quería recordar a sus Señorías, por si no se acordasen de ello, que el decreto que lo gestiona, a través de la Dirección de Trabajo, fue derogado el pasado 27..., el pasado octubre de 2016. Y que en el 2017 el Servicio Cántabro de Empleo es el organismo gestor de estas ayudas, para lo cual cuenta ya con la dotación necesaria.

Y por último comentar, que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece poco responsable o una irresponsabilidad esta enmienda porque una de las partidas de las que detraen es el convenio, es un convenio plurianual del Campus Comillas; convenio que ustedes saben que está, porque estuvieron cuatro años gestionando -como he dicho antes-, es un convenio que está suscrito del 2010 al 2020. Y que cualquier modificación de la cuantía exigiría también una modificación del convenio suscrito y un reajuste de las anualidades. Y ustedes eso, pues lo saben perfectamente como he dicho, porque estuvieron cuatro años realizando también el pago de estas plurianualidades del Convenio del Campus Comillas.

Enmienda 122, del Partido Popular, las cuantías presupuestadas en esta partida están ajustadas a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Y la enmienda 123 del Partido Popular, con la que se pretende un incremento nada más y nada menos que de 500.000 euros para el mantenimiento de empleo autónomo es desorbitada, ya que esta partida se ha incrementado este año en 250.000 euros, con un veinte por ciento más con respecto al 2016, para hacer frente a las solicitudes. Y entre la Dirección General de Trabajo y el EMCAN hay más de nueve millones de euros por el acuerdo suscrito con el Grupo Ciudadanos-Mixto para ayuda a autónomos; con lo cual esa cuantía nos parece suficiente para atender a las necesidades de nuestros autónomos en Cantabria.

La enmienda 124 desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos innecesario el importe de 50.000 euros para la contratación indefinida. Y las razones para ello son las idénticas a las explicadas en la enmienda 121, aunque esta va dirigida a entidades sin ánimo de lucro, pero la explicación es la misma; que la consignación destinada a hacer frente a estas contrataciones es inferior a un año y en segundo lugar, que también es un crédito ampliable y en el caso de detectarse algún tipo de carencia, podría incrementarse a lo largo del año.

La enmienda 125 de apoyo a economía social para inversiones, es innecesaria ya que está consignada para dar respuesta al número habitual de solicitudes que tiene.

Y ahora voy a pasar a la sección 14, donde nos oponemos a todas, por una y me gustaría que la Sra. Mazas me lo explicara, porque el Partido Popular ha presentado una batería de enmiendas, que déjeme decirle, que me parecen valientes y osadas a la hora de presentar estas enmiendas. Porque ustedes proponen de la primera a la última que se detraiga la cantidad del pago de préstamos y créditos de la Comunidad Autónoma; préstamos y créditos que se suscribieron, la mayoría en su etapa de Gobierno. Préstamos que tenían una carencia de pago, que la verdad hay que reconocerla que negoció con los bancos bien, porque consiguió justamente una carencia de pago de los préstamos, justamente en el periodo electivo donde ustedes estaban gobernando, con lo cual hay que pagar los préstamos que ustedes formalizaron en esta legislatura y encima lo que ustedes pretenden es que estas enmiendas se quite ese dinero y no sabemos cómo ustedes pretenden que se haga frente al pago de esos..., esos préstamos.

Y me sorprende viniendo de usted, Sra. Mazas, porque les consideraba más responsable y más después de un año y medio que la he escuchado en sede parlamentaria y en Comisiones dar lecciones a este Gobierno sobre buenas prácticas en economía. Y de hacer referencia día sí y día también a los informes de la AIReF y a los demás informes que usted cordialmente nos explica, pero que ahora mismo nos está diciendo que quitemos el dinero del pago de la deuda, que como he dicho antes, ehh, pues ustedes suscribieron en mayor parte en su etapa de Gobierno, dejando el pago para los cuatro años siguientes de su mandato.

Es verdad que esto me lo esperaba más del Grupo Parlamentario Podemos que de ustedes mismos, pero bueno, a veces los polos opuestos se atraen.

Y voy terminando mi intervención, como he dicho al inicio, que es un presupuesto que hable, que hace posible dos combinaciones, el presupuesto que hace posible, el afrontar el resto de reorientación del patrón de crecimiento, mejorar los servicios públicos e impulsar la creación de empleo estable y de calidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Abascal.

Turno para el Grupo Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidente.

Empezaré por la sección 6 y luego ya pasaré a la sección 14.

Bueno, antes de comenzar la valoración de las enmiendas, me gustaría decir que el empleo, como todos saben, -y me refiero al empleo porque todas las enmiendas son a relaciones laborales, o sea a la Dirección General de Trabajo-, es la mayor preocupación de los ciudadanos y tengo que afirmar, aunque no se lo crean, que es la mayor prioridad de este Gobierno. Porque a ver, ustedes saben que para que haya empleo tiene que pasar por una mejora de la economía y en eso está. Y además que se cree empleo estable y de calidad.

Los datos del paro, de la EPA fueron, la verdad es que fueron bastante buenos para Cantabria. Es cierto que no han sido tan buenos los datos de enero, pero aún así hay que recordar que tenemos un 10,89 por ciento menos que en enero de 2016; interanualmente estamos mejor.

Es cierto que el Gobierno reconoce que estos datos son malos, lo reconocemos todos, no hay que echar las campanas al vuelo, porque hay muchas personas en Cantabria que tienen, que están en paro, que tienen además empleo temporal y muchas veces precario, como muchas veces se ha dicho y que no pueden afrontar sus necesidades más básicas.

Y aquí tengo que decirle, Sr. Blanco y a todos, que la reforma laboral ha tenido mucho que ver en este empleo temporal y precario, y así lo dicen todos los análisis que se han hecho ahora, después de cinco años de reforma laboral.

Pero estén seguros que este Gobierno está empeñado en trabajar y poner los medios con el objetivo de mejorar la economía y la creación de empleo y que además sea estable y de calidad.

Pero me llama poderosamente la atención las críticas que se han hecho al presupuesto de Economía en general, por parte de los Grupos de la oposición, eh, y que no habían presentado ninguna enmienda al presupuesto de Economía, y que solamente han presentado enmiendas a relaciones laborales. Es algo que no entiendo como tanta crítica y luego ustedes no quieren mejorar el presupuesto, parece ser.

Me voy a centrar, como he dicho antes, en relaciones laborales, que es a lo que han presentado enmiendas. Y bueno, critican que se reduce el presupuesto, pero tengo que recordar que en el año 2012, su primer presupuesto tenía, el primer presupuesto del Partido Popular, tenía 4.880.000 euros, se había reducido respecto al año anterior un 12,8, se volvió a recortar en el 13 un 28 por ciento y el número de personas paradas era muchísimo mayor, había en el 2012 más de 51.000 y en 2013 más de 58.000.

Entonces no sé a qué viene esa crítica. Porque la Dirección General de Trabajo dispone para el año, para este año 2017, más de cinco millones de lo que ustedes presupuestaron había, habiendo muchos más parados.

Vamos a ir, voy a ir ahora con las enmiendas.

Voy a hablar, vamos, de ellas en bloque porque presentan dos enmiendas concretamente para la contratación indefinida, una en empresas privadas y otra en entidades sin ánimo de lucro.

Pero mire, este Gobierno, como le he dicho, lo que pretende es que haya más empleos indefinidos por supuesto, más contratación indefinida; pero lo que no puede ser es lo que se venía haciendo, de subvencionar a una empresa, para que cuando se termine la subvención echen a esas personas a la calle y vuelvan otras. Eso no es contratación indefinida, porque al fin y al cabo esto es contratación precaria, empleo precario y que esto no se puede defender de ninguna manera.

Algo que también le tengo que decir, les tengo que decir que han avalado los sindicatos, que por cierto este Decreto anteriormente no había ningún acuerdo ni con los empresarios ni con los sindicatos, también se lo digo. De todas formas hablaré más largo y tendido mañana en la sección 13, del Servicio Cántabro de Empleo, de la contratación indefinida.

Pero les voy a dar otro dato a fecha de abril de 2016 Cantabria a cuenta de la reforma laboral en, Cantabria había perdido 21.200 asalariados y 18.700 de contratación indefinida, esto de 2012 a 2015.

Además mire, no podemos admitir las bajas, ya que detraen un millón de euros de la Fundación Campus Comillas que ya sabemos que no les importa nada, lo han demostrado suficientemente durante los cuatro años con todo lo que hicieron con la Fundación Comillas, pero no podemos consentir que se detraiga este dinero.

Tampoco podemos admitir -y además es que no lo entiendo- que vacíen completamente el programa de inversiones de asuntos europeos y me llama la atención porque la Sra. Mazas precisamente presentaba enmiendas a esta..., sí, estando en la oposición, a este programa porque le parecía importante la sensibilización sobre Europa y que la gente conociera Europa y todas estas cosas.

También me llama la atención que detraigan fondos para el fondo de contingencia, fondo que fue creado por el Partido Popular con 23 millones de euros y ahora pretenden prácticamente eliminarle, ya que tiene un millón de euros y detraen 600.000. Lo que parece que está bien estando en el Gobierno no les parece tan bien estando en la oposición.

Y no podemos admitir de ninguna manera que detraigan fondos del ICAF, que utilizan para estas y otras de sus enmiendas; porque usted precisamente Sra. Mazas conoce perfectamente la importancia de estos fondos para los proyectos empresariales.

Las otras dos enmiendas que también las trato conjuntamente, porque se refieren a la economía social, una para la incorporación de nuevos socios y otro para las inversiones, tienen el mismo presupuesto que el año anterior y consideramos que es suficiente. Y como le digo las bajas del ICAF no las podemos..., no las podemos admitir.

Como tampoco podemos admitir que detraigan precisamente del Programa de relaciones laborales que a ustedes les parece poco y detraen de inversiones prácticamente lo vacían.

La última enmienda que es para aumentar los fondos para el mantenimiento del empleo autónomo, partida que como saben se ha incrementado un 20 por ciento respecto del presupuesto del 2016, tengo que darle la razón en una cosa, en que todo esfuerzo para los autónomos es poco, porque es cierto que ahora mismo son unos héroes para mantener el empleo, eso es verdad. Pero..., pero la verdad es que se ha aumentado el presupuesto, consideramos que esto puede ser una partida ampliable de todas formas.

Y no podemos admitir tampoco que vacíen la partida para nuevas tecnologías e información, que detraen 60.000 euros de 65.000, cuando la Sra. Diputada también lo consideraba muy importante.

El Grupo Podemos presenta la misma enmienda que ha presentado en todas las..., en todas las secciones, en todos los departamentos del Gobierno y bueno yo creo que ya está suficientemente, vamos, razonado porqué, porqué se rechaza, no porque no estemos de acuerdo sino porque esto es algo que ya se está realizando.

Y vamos a admitir la enmienda que presenta el Grupo Mixto-Ciudadanos.

Bueno, paso a la sección 14, Deuda Pública. Pues miren Señorías, avanzado ya el debate del segundo día de las enmiendas parciales, ya nos hemos hecho una idea de cual es el planteamiento de cada uno de los Grupos Parlamentarios en relación con el presupuesto. Y sobre todo la actitud ante el documento presentado por el Gobierno y cuyo contenido va avanzando en su tramitación.

Y es importante que hayamos conocido este planteamiento, porque aquí nos encontramos con un mal ejemplo de lo que debe hacerse en técnica presupuestaria y en el fondo ustedes señores del PP tan puristas, tan doctores, tan dados a lecciones económicas y presupuestarias, utilizan para justificar algunas de sus políticas una artimaña financiera, de esas que tanto critican, pero que cuando gobiernan usan sin ningún tipo de rubor.

Porque espero que me expliquen en su intervención cómo puede ser que las enmiendas 260, 261 y 262, que se refieren a partidas para suministros y farmacia hospitalaria en Valdecilla, Sierrallana y Laredo, no sea hayan incluido en las secciones 10 u 11 y se hayan derivado a Deuda.

Lo mismo ocurre en materia de empleo, con las enmiendas 263 a 279. No las presentan a las secciones 6 o 13 sino a la Deuda.

Pero más allá incluso ustedes incorporan a esta sección los gastos para la inversión en infraestructuras, la inversión para el rompeolas de Castro o los gastos del matadero de Torrelavega; es decir la convierten en un cajón de sastre, que les vale para todo, porque así pueden hacer política de cara a los medios y contar que quieren hacer muchas cosas, pero la realidad es que no plantean ninguna alternativa que es lo que debieran hacer en este debate.

De donde quito para ponerlo donde entendemos que es mejor, hacerlo de manera diferente es claro que supone una trampa.

Y miren, yo no se lo criticaría si no fuera porque ustedes han mantenido en todo momento que estamos ante un presupuesto ficticio, que no están de acuerdo con los ingresos, que sobre todo solo sirve para incrementar la deuda, a la que tendrán que hacer frente los ciudadanos de Cantabria en el futuro.

Es por ello que me llama la atención la imputación de más de 16 millones de euros de diferentes partidas con cargo a la Deuda. Yo siempre pensé que ustedes plantearían como objetivo reducir la Deuda, ya que si el presupuesto no se adecúa a la realidad confié en que nos dijeran cómo plantean ustedes rebajar la deuda, nada más lejos de la realidad.

Ustedes han decidido que es mejor dejar la coherencia presupuestaria y optar por un modelo demagógico, ése que achacan al Gobierno y del que resulta que son ustedes principales protagonistas.

A mí no me parece ni mal ni bien, pero creo que no casa con el discurso que ustedes nos han venido pregonando en toda la negociación y el debate parlamentario.



La verdad es que si siguen este criterio el próximo año, pueden presentar todas las enmiendas a la Deuda y así en vez de disponer de 16 millones adicionales para sus falsas políticas, podrán contar con más de 50 millones; total, así es fácil, comprometemos gasto directamente y lo imputamos a Deuda.

Es fácil hacer este tipo de enmiendas porque realmente se refiere a intereses y gastos y no a los activos financieros, pero la realidad es que llama la atención que ustedes, que ustedes ni siquiera lo presentan.

La conclusión del Grupo Regionalista es clara: no admitimos estas enmiendas, por no ser viable presupuestar créditos para inversiones ni para empleo ni para farmacia en esta sección presupuestaria 14, que es un órgano incompetente para acometer este tipo de gastos. Y porque además detraer esta cantidad estamos hablando nada menos que de 16 en total, 16 millones de euros.

Detraer esta cantidad del pago de intereses por endeudamiento no es posible, ya que reduciríamos excesivamente la consignación para hacer frente a los gastos financieros en el ejercicio de 2017.

La razón de porqué no aceptamos ninguna de las enmiendas es por tanto idéntica y en cualquier caso..., idéntica, y en cualquier no quiere decir ni mucho menos una falta de interés, una falta de importancia o de consideración por parte del Gobierno de Cantabria, ni al empleo ni a la sanidad ni a las inversiones, que están convenientemente atendidos en otras partidas.

Y eso es lo malo de la hemeroteca, Sr. Presidente, Sr. Albalá, he fundamentado la postura en contra de nuestro Grupo con sus propias palabras recogidas en el Diario de Sesiones del 22 de diciembre de 2011, al rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista, por valor de 8 millones de euros contra esta partida.

Pero es que nosotros además no dábamos lecciones de nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Ruiz.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente,

Efectivamente voy a dar cumplida cuenta de todas estas cuestiones. Pero voy a comenzar por algo que me parece fundamental que se ha publicado en el día de ayer. Y bueno, yo desde luego no pretendo dar lecciones a nadie, por eso como siempre hago en mis intervenciones saco una opinión que no es mía, para que nadie diga que la opinión es del Partido Popular; pero la verdad es que si lo hubiese escrito yo hubiese puesto lo mismo ¡eh! y es el informe de la AIReF.

Y voy a retomar unas palabras de la Portavoz del Partido Socialista donde dice que van a cumplir los informes de la AIReF a pies juntillas, porque ¡bueno! tiene su cosa.

Nuestra intervención inicial de los presupuestos, lo que dijimos era que al presupuesto le faltaban mogollón de dinero. En primer lugar, porque las entregas a cuenta que era de dinero que viene de Madrid, pues no estaba bien presupuestada.

En el día de ayer, nos dice la AIReF que Cantabria, en el año 2017, en un presupuesto que no hemos aprobado, se va a ir en su déficit en más de 90 millones de euros. Que no está mal, eh, no está mal; así para empezar.

Y dice -y leo textualmente- refiriendo las entregas a cuenta, que el Consejero decía que estaban también presupuestadas, dice: "Estas previsiones no son solo superiores a nivel que se derivaría de las previsiones comunicadas por el Ministerio, que, efectivamente, tiene un incremento del seis por ciento, hinchado por parte del Gobierno; -dice- sino que además están por encima de las previsiones de la AIReF, en el supuesto de que los Presupuestos Generales del Estado las actualice".

Es decir, no es que el Gobierno de Cantabria se haya venido arriba en sus previsiones presupuestarias, sino que ha sido más optimista incluso que las previsiones que hacen los propios miembros del AIReF.

¿Y sabe cuál es la conclusión, la triste conclusión de todo esto, que viene en el último apartado? Es que dice que este informe se tiene que mandar al Ministerio de Hacienda. Y que el Ministerio de Hacienda tiene que activar las medidas de prevención para con Cantabria, y que debería de retener antes de abrir el presupuesto, más de 90 millones de euros. Con lo cual, no habría más que decir.

Estamos hablando de un Presupuesto absolutamente ficticio y no porque lo diga el Partido Popular, que ya lo dijo, que ya lo ha dicho en las anteriores intervenciones, sino que ahora lo dice la AIReF. Si como dice la portavoz del Partido Socialista, se van a cumplir los informes de la AIReF al pie de la letra, entonces, lo que hacemos aquí no tiene sentido, porque el Gobierno debería retener esos 90 millones de euros.

Lo voy a leer, porque además me parece muy interesante. Dice, en su último apartado: "Informe sobre la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria -y dice- De conformidad con el riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales detectadas en el Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2017, se informa o se pone de manifiesto que se remita al Ministerio de Administraciones Públicas, que es conveniente que se activen las medidas preventivas, previstas en el artículo 19".

El artículo 19, que lo he estado mirando hace un segundo, dice: "Que hay que hacer una advertencia motivada y que será pública, y que en el plazo de un mes se deben adoptar las medidas, para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Y que si no se hace, se activarán las medidas de carácter coercitivo", a las que no quiero entrar, porque todo el mundo las tiene en la cabeza.

Entonces, este Presupuesto, desde luego no tiene ningún sentido. Pero no porque lo diga la portavoz del Partido Popular, que sabe bastante poco; a lo mejor ha sido doctora, pero de esto sabe poco. Pero, desde luego, lo que no hay derecho es que nos digan a nosotros que el presupuesto es todas esas cosas, cuando un organismo independiente dice que el presupuesto está mal hecho y que es excesivamente positivo.

Ante esta afirmación, realmente se me quedan pocas ganas de seguir con el análisis del presupuesto; porque, realmente, ya la propia AIReF lo que hace es destapar lo que ya hemos visto, pues durante el inicio de la tramitación presupuestaria, y es lo que va a pasar.

En el momento en que se apruebe el presupuesto, el Consejero de Economía y Hacienda realizará una retención de no disponibilidad, por el importe de los créditos, en este caso por el que se han hinchado los presupuestos; también habla de los presupuestos de Cantabria, o de los recursos de Cantabria que se incrementan un 11 por ciento y se pregunta la AIReF que con qué motivo, porque no hay ningún tipo de medidas fiscales que soporten este incremento.

Entonces, lo que veremos es que en el momento que se apruebe, el día 23, el día 24, el Consejero de Economía y Hacienda pues pondrá pues una retención de no disponibilidad por ese importe. Y muchas de las cosas de las que hoy estamos debatiendo y como ya advertimos, pues no se van a realizar.

Desafortunadamente, como no se ha aprobado una enmienda que propuso en este caso el Partido Popular, en el articulado de la ley, o no se aprobará, los Grupos Parlamentarios no tendremos ocasión de conocer en qué partida se van a producir esas retenciones.

El año pasado, la mayor parte de las retenciones se produjeron en Empleo. Pero bueno, vamos a ver el Empleo... Con lo cual, el resto del debate, yo creo que es bastante innecesario. ¡Pero bueno!, aún así lo voy a realizar.

Voy a empezar al revés, porque parece que suscita más opinión que la Deuda Pública. Y para ello, el argumento que voy a dar, los argumentos que voy a dar van a ser dos con respecto a la Deuda Pública.

Bien. Según la Deuda Pública, la portavoz del Partido Socialista y la explicación que ha pedido el portavoz de Podemos, dice que es una irresponsabilidad que las carencias de pago de los préstamos que se formalicen en esta legislatura. Realmente, en los préstamos cuando tienes deuda, no se amortizan, sino lo que se hace es sustituir un préstamo por otro. Si estamos hablando de que el préstamo que sustituimos es con una entidad privada, y lo sustituimos por un mecanismo que está al 0,4 por ciento, pues la verdad es que es algo interesante.

Dice que no podemos dar lecciones sobre buenas prácticas económicas. La portavoz del Partido Regionalista, decía: técnica presupuestaria engañosa, cajón de sastre que vale para todo; reducir la deuda, incoherencia presupuestaria, farsa presupuestaria, que es un organismo incompetente para pagar este tipo de gasto. Bueno. A este respecto voy a utilizar dos elementos que en realidad son del Gobierno y son dos actuaciones que ha realizado el Gobierno.

El primero de ellos lo tengo aquí, estaba intentando sacarlo, porque lo tengo aquí, es el informe del seguimiento del Plan de ajuste, ¡eh!, el Plan de ajuste del Presupuesto de Cantabria. Bien.

En el informe del seguimiento del Plan de ajuste se nos dice que en el presupuesto aprobado en el año 2016 había un montante de intereses, porque la amortización lógicamente no se toca, de 83 -no se toca porque no es porque no se pueda, es que no generaría ni un solo euro de capacidad de gasto-. Dice que se presupuestaron 83 millones de euros, ¡hum! Y dice también que la previsión de este informe que está hecho ya en noviembre, -bueno esta hecho en diciembre, pero tiene fecha de noviembre-, dice que se van a gastar 48. La diferencia son 35 millones de euros.



Esos 35 millones de euros, como ustedes sabrán, como dice la Portavoz Regionalista, dice, ¿cómo dijo? “Órgano incompetente para pagar ese tipo de gastos”; esos 35 millones de euros, como dice la ejecución presupuestaria del Gobierno de Cantabria, ha ido a pagar muchas otras cosas, entre ellas la paga extraordinaria, porque no estaba presupuestada y el uno por ciento.

De eso da cuenta la ejecución que publica en el Boletín Oficial de Cantabria la Intervención; es decir, que es incompetente y ¿me lo dicen ustedes, cuando con el servicio de la deuda, en este caso con los intereses, han pagado ustedes las nóminas de los empleados públicos?

¿O me dicen que es que no se pueden detraer intereses cuando el año pasado presupuestaron 83 millones y reconocen que se van a gastar 48? ¡Hum! La verdad es que hay bastante incoherencia en sus palabras.

Y además voy a decir otra cosa más de cosas que me hacen mucha gracia. En este Parlamento se entregó un borrador de presupuestos. Y luego vino un proyecto de presupuestos, en una diferencia de un mes. ¿Sabe cual es la diferencia en intereses de la deuda entre esas dos versiones? Pues de casi veinte millones de euros. Precisamente de los SUAP, de una cosa que aparece por ahí que es en el caso de que se pueda hacer una refinanciación.

Con lo cual, efectivamente, pues el cálculo de los intereses y yo no será quien no lo niegue se hace de una manera por decirlo así, bueno pues muy prudente que es como se debe hacer, pero que ustedes vengan y me digan que no se puede pagar nada y que no se puede pagar y sobre todo de otras partidas, pues realmente es algo que está realmente un poco traído por los pelos.

¿Qué es lo que hemos hecho en esta sección?, pues lo que hemos intentado es solventar algo que no se puede hacer; porque para ustedes yo siempre lo digo, una prioridad se demuestra bueno, en este caso hay muchas prioridades que no se van a cumplir con lo cual bueno, pues es una cosa bastante etérea, pero bueno una prioridad siempre se cumple cuando realmente hay un incremento de financiación.

En el caso del empleo es algo muy curioso, porque además la portavoz del Partido Socialista ha utilizado un truco, pero no lo ha afinado bien. Efectivamente el presupuesto en muchos casos debido a la recaudación y a la crisis económica ha bajado en su importe desde el año 2012; pero lo que no ha dicho es que en ese presupuesto que baja se ha incrementado siempre las partidas destinadas a empleo.

Porque usted sabrá, porque en ese momento estaba en esta Cámara, el importe que había en 2011 en el Servicio Cántabro de Empleo que era de sesenta y tanto millones de euros ¿y cuál fue el del 2015? Más de cien millones de euros.

Entonces usted afina en una cosa pero miente en la otra. Porque los incrementos de los recursos, de hecho se da la circunstancia y paradoja, que en el año 2015 hay mas recursos para empleo que en el año 2017, que es también tremendo.

¿Qué es lo que se ha intentado paliar de alguna manera?, pues alguna de las cosas que en las secciones no se pueden hacer, y en especial en las destinadas a empleo. De las que hablará ahora mi compañero y portavoz Eduardo Van den Eynde.

También se han incrementado otras partidas, en este caso pues de suministros de farmacia hospitalaria. Y si quiere que le dé detalle de la ejecución presupuestaria hablamos también, de lo bien dotadas que están estas partidas.

Y también se ha intentado integrar dos cosas que son una promesa suya. Unos casos para dar cumplimiento en este caso a lo que dice el Parlamento. Hay una que es el Plan Gestión Integral de infraestructuras, en el cual se pone una dotación que es la que recoge el Plan aprobado por este Parlamento, que no lo recoge en Obras Públicas y no hay más sitio.

Y en segundo lugar el refuerzo del rompeolas del puerto de Castro Urdiales, que también es otra cosa, se aprobó una proposición no de ley -creo que del Grupo Podemos- al que no se va a poder dar cumplimiento.

De todas maneras me hace gracia, porque en la propia PNL se decía que se iba a pagar con la información del Parking de Amestoy y ya se ha metido a la caja del año que viene, y por supuesto no se va a poder financiar este año, porque ya se metió en la caja del presupuesto del año 2016, la concesión de la utilización o de la gestión del Parque de Amestoy.

Bien, con respecto a las enmiendas de la Consejería de Economía y Hacienda pues andamos un poco igual. Usted dice, bueno pues básicamente son a la contratación indefinida, mantenimiento del empleo autónomo, el apoyo a la economía social e incorporación de socios.

Bien, en este caso vuelvo otra vez al principio. Usted dice que la política presupuestaria en materia de empleo es una prioridad, desde luego en términos financieros no es. Si usted va a los documentos que ha entregado el Gobierno y mira usted pues, bueno, el incremento por políticas de gasto solo hay una que baja, solo hay una, y es empleo, solo hay una, sola hay una y es empleo. Podrá haber muchas prioridades pero desde luego esta, financieramente no lo es.

De hecho las retenciones de disponibilidad que se hicieron el año pasado, de los 50.000.000 euros de recortes, que no nos han mandado porque yo los he pedido y me he quejado pero no me han mandado las partidas presupuestarias, pero bueno luego uno se entera por otros sitios, pues de los 50.000.000 de euros que se retuvieron el año pasado una buena parte fue de empleo; es decir que encima ni si quiera estamos comparando con un presupuesto ejecutado.

¿Qué es lo que se ha incrementado? Bueno pues la contratación indefinida, yo creo que es obvio. Usted dice que este año se incrementa en 200.000 euros, pero es que el año pasado bajó 1.000.000 euros. Entonces bueno, para compensar un poco se incrementa un poquitín pero desde luego no llega ni mucho menos a los niveles del año 2015, en parte por la reforma del Decreto que ha dejado fuera a una buena parte de los beneficiarios, pero desde luego en cualquiera de los casos es una de las políticas que para nosotros es importante y por eso hemos hecho el esfuerzo ahí.

En cuanto al apoyo a la economía social, bueno para nosotros siempre fue una apuesta, la incorporación de socios a través de la, bueno de la publicación o la aprobación de la primera Ley de Cooperativas que vio Cantabria que salió con el Partido Popular, y consideramos que es un incentivo; además es que lo que se recibe por la incorporación de socios es una cantidad nada despreciable, y por eso hemos hecho ese incremento.

En cuanto al mantenimiento del empleo autónomo esta subvención que nació también al amparo del Partido Popular, que no hizo nada pero esta la puso en funcionamiento y alguna más, pues bien consideramos también que es necesario incrementarlo, el apoyo a los autónomos, entre el tercer y el quinto año de su actividad y por eso hemos establecido una enmienda, lo mismo que la contratación indefinida en este caso en entidades sociales.

La última es la de apoyo a la economía social para las inversiones. Para mí, esto lo dije ya el año pasado es algo que ha nosotros siempre nos ha parecido algo muy importante, puesto que la economía social, que esta muy desarrollada en otras Comunidades Autónomas, puede ser el País Vasco a través de cooperativas o empresas de inserción, etc., etc., es una fórmula poco desarrollada aquí.

Yo presenté alguna proposición no de ley, que fue aprobada pero que no se puso en funcionamiento, acerca de la economía social y sus diversas formas de materializar esta forma de trabajo, y sin embargo en la Orden no se ha cambiado absolutamente nada.

Entonces bueno, para mí me parecía importante, no es una cantidad excesivamente cuantiosa y pensamos que si sería necesaria quizás para motivar un poco el, bueno acercamiento sobre todo en Cantabria que no esta muy difundida de este tipo de..., de este trabajo.

Yo por mi parte nada más, le cedo la palabra el tiempo que le quede a mi compañero.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Tiene la palabra Don Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, efectivamente vamos a tocar una serie de temas. El primero de ellos es la absoluta disfunción en el discurso de que las políticas de empleo son una prioridad del Gobierno y que en un presupuesto que crece en todas y cada una de sus áreas solo hay una, en concreto, que decrece desde el punto de vista neto y no digamos ya desde el punto de vista porcentual respecto al crecimiento del conjunto de las políticas y son las de empleo.

Es decir es una curiosa forma de fijar prioridades, reducir la dotación presupuestaria, precisamente de lo que consideramos todos que es el principal problema de la sociedad de Cantabria como es el mantenimiento de altos niveles de desempleo, que aunque ha mejorado mucho, sobre todo a final de la pasada legislatura y todavía estamos en un periodo de evidente recuperación, estamos muy lejos de conseguir los óptimos.

Por cierto Sra. Ruiz, que hacia mucho tiempo que no debatía con usted y me alegra poder hacerlo, usted le encanta siempre echarle la culpa a toda la reforma laboral, entre otras cosas la de la destrucción del empleo, ¡hombre!, no, no, sí lo dice usted.

Bueno, en fin, los mayores momentos de incremento del empleo en España se producen entre el año 2009 y 2012, es decir con carácter previo a la reforma laboral, con lo cual la reforma laboral tendría la curiosa virtud extrasensorial de

influir en acontecimientos previos a su aprobación. Entonces no es un discurso, digamos, desde el punto de vista especialmente sólido, ¿no?

Pero bien, nosotros evidentemente no hubiésemos utilizado esta técnica, si hubiésemos tenido la posibilidad de haber aprobado una enmienda a la totalidad, por parte de la oposición. Hubiésemos intentado negociar y condicionar un incremento de las políticas de empleo, con carácter general en el presupuesto, porque seguimos considerando que el empleo es una prioridad.

Y aquí, pues yo, que ya saben que soy ajeno y no me gustan las polémicas, pero tengo que decirle al Sr. Gómez que...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Van den Eynde...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, voy finalizando, que curiosamente en su acuerdo de..., por el cual facilita la aprobación de los presupuestos ustedes se han olvidado del empleo. Sí, sí lo han olvidado. Y lo han olvidado de una manera bastante llamativa, siendo uno de los principales problemas.

No han presentado prácticamente enmienda ni siquiera al presupuesto de Empleo. Y además no me casa con el discurso que mantiene usted, que además yo comparto, en cierta medida, que es el del fracaso de las políticas de formación profesional para desempleados, antes llamada formación ocupacional, pero bueno, lo digo para no confundirlo con la formación reglada.

La formación profesional para desempleados, que precisamente es donde el Gobierno carga o pivota el conjunto de las políticas de empleo. Si usted ve el presupuesto del Servicio de Empleo es realmente, prácticamente la única medida y lo ha hecho a base de descapitalizar otra serie de programas de empleo, que podían haberse y se pueden implementar, pero que han quedado prácticamente con los recursos absolutamente limitados.

Entonces, quiero decir, que me extraña que ustedes hayan compartido una filosofía, que entiendo que cuando se han manifestado en la propia Cámara y en otros ámbitos no es exactamente lo que ustedes defienden. Ustedes defienden, creo, como nosotros que hay que hacer una auténtica reforma en la formación...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Van den Eynde...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...profesional para el empleo, pero esa reforma habrá que hacerla y no he visto que la hayan ustedes condicionado y sin embargo todo el presupuesto de empleo se ciñe a la impartición, de una manera cuantitativamente, a mi juicio, excesiva, de programas de formación profesional para el empleo, cuando hay otras políticas de empleo que ahora mismo yo considero que son prioritarias y desde luego mientras no se haga una modificación de la formación profesional para desempleados, yo creo que además no es de recibo seguir implementando recursos, que muchas veces ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Van den Eynde...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...son para nada.

Y bueno, lógicamente no voy a entrar a las enmiendas, no tengo tiempo.

Bueno ya sé que están deseando que yo siga, pero... (risas), pero hablaremos de ello en el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Van den Eynde.

Damos comienzo así a las votaciones.

Pasamos a las votaciones de las enmiendas de la sección 6.

En primer lugar votaremos las enmiendas 119 y 120, que en principio cuentan con el apoyo de todos los Grupos.

¿Votos a favor?

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): A continuación la enmienda 118, que cuenta en principio con el apoyo de Popular, Regionalista, Socialista y Mixto y la abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Diez votos a favor y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Pasamos ahora a la enmienda 117, que cuenta con el apoyo del Grupo Podemos, el voto en contra del Popular, Regionalistas y Socialistas y la abstención del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve y abstenciones, una.

A continuación enmiendas 121, 123 y 124, cuentan con el apoyo de Popular y Podemos, el voto en contra Regionalista, Socialistas y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmienda número 122, cuenta en principio con el apoyo de Popular y el rechazo de Regionalista, Socialista, Mixto y la abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votamos ahora la enmienda número 125, cuenta en principio con el apoyo del Grupo Popular, el voto en contra de Regionalistas y Socialistas y Mixto y la abstención de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y por último votamos las enmiendas en bloque de la sección 14, de Deuda Pública. Esto es, todas las enmiendas entre las 260 y 282 de numeración general, que cuentan en principio con el apoyo del Grupo Popular y el rechazo del resto de Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro y votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Iniciamos en este momento un receso hasta las doce.

¿De acuerdo Señorías?

Gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y un minuto)

\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días otra vez, Señorías. Retomamos el debate de las enmiendas al presupuesto.

En este caso, con el debate de las enmiendas a la sección 9, Educación, Cultura y Deporte.

Son un total de 74 enmiendas; 61, Populares, dos de los Regionalistas y Socialistas, nueve de Podemos y dos del Grupo Mixto.



Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Iniciamos con el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

En el caso de esta sección, hemos presentado dos enmiendas al presupuesto. Una, destinada a crear una partida para el Conservatorio de Torrelavega y otra, para el Palacio de Chiloeches, dentro de lo que era el acuerdo alcanzado con Partido Socialista y Partido Regionalista, para el apoyo a los presupuestos; en cumplimiento de ese acuerdo hemos presentado estas dos enmiendas, que evidentemente votaremos a favor como no podría ser de otra manera. Y también votaremos a favor de la enmienda 130, 14 del Partido Regionalista-Socialista, de los Partidos Socialista y Regionalista, que fue la posición que también mantuvimos en la Ponencia.

En este caso, como digo hemos presentado dos enmiendas, de las cinco en total que vamos a presentar a la Ley de Presupuestos y de Acompañamiento.

Como dije en el debate de la sección anterior, hemos presentado pocas enmiendas, porque más vale presentar pocas y de calidad que presentar muchas y en muchos casos de mero postureo, como alguna de las que veremos en esta..., en esta sección precisamente; que son o definen el paradigma de lo que es el postureo y presentar enmiendas como quien hace churros.

Pero más allá de todo eso, también vamos a apoyar la enmienda número 2 de Podemos, que es la 143.

Y con respecto a la 126, que es la 49 de Podemos, nos vamos a abstener, como viene siendo habitual en esta enmienda que se encuentra repetida en el resto de las secciones y que también, obviamente, en este caso vamos a seguir con la misma línea que hemos seguido hasta ahora.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular, vamos a separarlo en tres bloques. Por un lado, la 146 y 147, 98 y 99 del Partido Popular, relativas al convenio con el Ayuntamiento de Reinoso, para la rehabilitación de la Casa Sánchez Díaz y la número 99, que es relativa a inversiones en el Camino de Santiago; en ambas dos, nos vamos a abstener.

Por otro lado, mención aparte requieren de la 151 a la 197, que son todas relativas a Federaciones de los diferentes deportes, que si bien a priori, nos parecen que no tienen nada de malo esas enmiendas, no entendemos tampoco la motivación que supone el aumentar todas las partidas, sobre todo por la discrecionalidad de las cantidades. Si estuvieran medianamente justificadas, más allá del, "se considera necesario", pues nos plantearíamos por supuesto aprobarlas, pero ya digo viendo unas tras otras evidentemente se aumenta la partida de todas las federaciones, lo cual a priori ya digo no vemos como algo negativo, pero nos llama la atención la discrecionalidad con la que esto se aumenta, sobre todo debido a lo que ya hemos manifestado en alguna ocasión con otras enmiendas, la nula explicación o motivación necesaria como para justificar este hecho.

No votaremos en contra de esas enmiendas. Con respecto a las demás también votaremos en contra, tanto del Partido Popular como de Podemos que me queda alguna por concretar.

Y sí llamar la atención acerca de la enmienda número 97, 145 del Partido Popular, perdón 145, 97 del Partido Popular, que también vamos a votar en contra como el resto, pero sí me quiero detener en ella dado que se parece o podía parecerse a alguna de las enmiendas que presentamos nosotros, en relación a que se refiere al Palacio de Chiloeches. Y es que nos llama poderosamente la atención, que precisamente los protagonistas o incluso el protagonista o uno de los protagonistas de que Ayuntamiento de Santoña declarara o aprobara el derribo de ese edificio, que ahora se presente como salvador de la patria y sabiendo como saben que hay un acuerdo entre Ciudadanos y los Partidos de Gobierno, para dar una solución legal y viable a ese problema, 15 días después por cierto, de que en pleno manifestaran una opinión totalmente contraria a la que mantienen ahora; pues que pretendan traer una solución es mero postureo y parece más destinado a cuotas o cuestiones más puramente locales y a ver si engaño a la realidad, me la invento y en vez de hacer o ser justo con la realidad, pues ahora me apunto una medalla, me apunto un tanto que no me corresponde.

Como esto no es una cuestión de medallas ni de tantos sino de hacer las cosas bien, apoyaremos nuestra enmienda, que creo que va por el buen camino, y esta otra pues evidentemente votaremos en contra, puesto que no tiene el más mínimo pase bajo nuestro punto de vista.

Y por nuestra parte nada más, creo que me he manifestado ya sobre todas las enmiendas y simplemente eso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno de fijación para el Grupo Podemos Cantabria, tiene la palabra su portavoz Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno como recordarán Señorías y como les venimos recordando a lo largo de las sesiones, este Parlamento aprobó el fomento del consumo de proximidad y ecológico en Cantabria.

Saben ustedes que hemos presentado también para esta Consejería la enmienda, que en este caso la general 126, cuyo fin consiste en hacer cumplir al Gobierno el mandato parlamentario, para favorecer los sistemas locales y como una herramienta más que favorezca el cambio de modelo productivo.

Seguimos sin entender su posición contraria a cumplir el mandato parlamentario, que además se aprobó de manera unánime. Queda muy bonito que ustedes voten a favor en el Pleno, pero ese voto no es más que un engaño si después no se está dispuesto a generar programas o políticas públicas desde el Gobierno que hagan que esa decisión del Parlamento se materialice.

Y no podemos entender tampoco que se estén posicionando ustedes en contra de una medida que favorecerá nuestro castigado medio rural, a nuestros productores y productoras, que va a contribuir a la mejora de la alimentación de nuestra población y que sin duda va a contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Presentamos también la enmienda general 127, que resta 205.000 euros de los conciertos educativos. Señorías, Señorías de los Partidos que sostienen al Gobierno, es una absoluta vergüenza que ustedes planteen dedicar más recursos a la concertada teniendo en cuenta como está la situación en la educación pública.

Les recuerdo que su obligación como administración es garantizar la oferta en la enseñanza pública y que decisiones como ese aumento contradicen con la postura que ustedes mantienen normalmente.

En un ejercicio de coherencia nosotros entendemos que la partida a la concertada no puede aumentar respecto a 2015 y respecto a 2016 y que esos 205.000 euros han de ir a la partida destinada a sustituciones del personal docente. Y por supuesto les instamos a estudiar y a rescindir el máximo de conciertos posibles y a apostar e invertir en la educación pública, que eso es lo que ustedes dicen pero luego vemos que no se concreta.

En la enmienda general 133, buscamos mejorar las condiciones de los alumnos y alumnas del Colegio número 6 de Castro, que no solo acuden a un colegio alquilado y no en muy buenas condiciones, sino que ni tan siquiera pueden usar el patio los días de lluvia, al carecer de una tejavana, que tan solo cuesta en torno a los 30.000 euros; aunque obviamente esta medida sería simplemente paliativa. Bien saben ustedes que Castro necesita un nuevo Colegio número 6, cuyo edificio sea de titularidad pública y que cuente con unas infraestructuras dignas.

La enmienda 137, Señorías, busca reivindicar el papel de la mujer en la cultura de Cantabria. Busca visibilizar y poner en valor nuestras aportaciones y acabar con el secuestro del protagonismo por parte de los hombres de la esfera cultural de Cantabria.

En este sentido, generamos un nuevo concepto para la compra de fondos bibliográficos, escrito por mujeres, en las bibliotecas de Cantabria, por valor de 25.000 euros.

Y por su parte, la enmienda 138 establece una partida de 10.000 euros para fondos bibliográficos sobre estudios de género; fundamental, Señorías, para encontrar explicaciones a las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y para construir una nueva sociedad igualitaria.

Las enmiendas 143 y 144, generan partidas por valor de 15 y 30.000 euros respectivamente, ambas con el objetivo también de visibilizar, conocer y estimular las creaciones artísticas de las mujeres de Cantabria, tanto para la realización de actividades y proyectos culturales, como para la producción y giras en artes escénicas y música.

Y pasando a Patrimonio, hemos presentado la enmienda 149, que rebaja la aportación al Obispado para el mantenimiento del patrimonio religioso. Entendemos que la iglesia, con el dinero que se ahorra en impuestos, no solo no debiera recibir, sino que tampoco debiera aceptar, por cuestión de moral y de ética, transferencias de dinero de los impuestos que salen de los bolsillos de una ciudadanía apretada por la crisis, la precariedad y el desempleo, para financiar una obligación que tiene como propietarios, que es la de mantener sus propios edificios.

Entendemos que ese dinero hay de ir destinado a conservar el patrimonio arquitectónico de Cantabria, tan denostado y deteriorado, por eso una de las partes que le restamos al Obispado se lo damos a la partida de patrimonio arquitectónico.

Y por último, pero no menos importante, hemos presentado una enmienda 199, cuyo objeto, objetivo es dotar de recursos al Plan de Acogida de personas refugiadas.

Esta enmienda, Señorías, añade 184.000 euros al plan para que pueda cumplirse con efectividad el compromiso adquirido por el Gobierno y puede abordarse no solamente la emergencia de la acogida, sino también la inclusión. Y es que los 10.000 euros que deja el Gobierno para el plan, denotan la falta de voluntad de cumplir con el plan de acogida.

De la misma manera consideramos un error incluir esta partida dentro de cooperación. Entendemos las políticas de refugio, entender las políticas de refugio como operación es un error, no solamente de planificación de políticas públicas sino que más grave, es un problema de concepto.

El refugio, si ustedes miran en el ámbito estatal, está tratado desde Interior y no desde Cooperación al Desarrollo, puesto que se da dentro del propio Estado.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos, mantenemos las posiciones que ustedes ya conocen, puesto que son las mismas que manifestamos en la Ponencia, por lo que nuestros votos quedarían de la siguiente manera: vamos a votar a favor de las enmiendas con número general 126, 127, 130, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 147 y de la 149 a la 199, por no decir los cincuenta números que hay ahí en medio. Vamos a votar en contra de las enmiendas con número general 128, 129, 131, 135, 139, 140, 141, 142 y 148. Y nos vamos a abstener en la enmienda general número 146.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Ordóñez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

Resumimos este presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en afianzar las líneas de trabajo que la Consejería viene desarrollando y que según consideramos siguen distanciándonos de lo que vino haciéndose en la legislatura anterior, devolviendo su valor a la educación pública, así como la recuperación de los valores fundamentales del espíritu de la cooperación y de la juventud, de los que no se tuvo noticias durante la pasada legislatura.

Entrando a valorar las enmiendas, rechazamos la 126, 49 Podemos, porque no consideramos de recibo reducir la partida dedicada a la inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Cuando, además, desde su Grupo se viene a ofrecer en los plenos una visión apocalíptica de cómo se encuentran. Hoy hemos pasado por ello con la visión que ha dado del Colegio 6 de Castro Urdiales, con lo cual suprimir esa partida o bajar esa partida no es de recibo.

Rechazamos la 127, 7 de Podemos, porque decir que la cantidad que se pretende mantener, la misma cantidad para conciertos que el año anterior es demagógico, ya que la parte principal de los mismos, es el salario del profesorado, que tiene conceptos como trienios y sexenios, que crecerán en 2017 por aplicación del convenio colectivo, incluso en el supuesto de que a falta de presupuestos generales del Estado no subieran los salarios respecto al año anterior. A lo mejor me está diciendo usted que no quiere que pagueemos a los profesores, a lo mejor.

Rechazamos la enmienda 128-90 del Partido Popular porque proponen realizar la baja de "material, suministros y otros" que influirían en las partidas *spain skills* jornadas, trabajos realizados por empresas, etc. Y consideramos que hay que mantener los trabajos, estudios técnicos vinculados al consejo de FP de Cantabria, la Formación Profesional del sistema educativo, el plan de FP y demás programas que aquí se incluyen. Además, existe una partida suficiente en los programas de FP básica y otros programas formativos del 485.

Rechazamos la enmienda 129, 91 Popular porque se necesita esta partida presupuestaria para poder abonar las dietas de las pruebas de acceso a la Función Pública docente, así como las pruebas de acceso a puestos de carácter interino. En total se tiene una previsión mayor de 10.000 aspirantes.

Además ya existe una partida de 20.500 euros para la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, el mismo que en el 2016 y que a la vista de lo aportado por dicha entidad se considera suficiente, ya que su capacidad de actuación en actividades de fomento o de la FP Dual, promoción de la FP y emprendimiento es limitada y ya las realizan la Consejería y otras entidades.

Votaremos a favor de la enmienda 120, 14 de Regionalista Socialista porque consideramos necesario disponer de crédito para los fines que se indiquen.

Rechazamos la enmienda 131-92 Popular porque destina a conciertos más recursos y restándolos de inversiones nuevas y de reposición. Aquí el compromiso por no aumentar los recursos a los conciertos a los colegios privados.

El aumento del crédito para inversiones es muy necesario para afrontar muchas necesidades de obra de los centros, largamente demandadas. Un eventual aumento de los fondos para conciertos educativos no debiera de producirse nunca a costa del capítulo de inversiones.

Aceptamos la 132, 1 del Grupo Mixto, porque puede ser una gran necesidad.

Rechazamos la enmienda 133, 9 Podemos, porque sin el marco de planificación de obras de centros docentes se decidiera instalar una tejavana en el colegio número 6 de Castro Urdiales, algo que por otra parte se había comprometido a hacer el propio Ayuntamiento, y para lo que en su momento se le ofreció colaboración financiera, la obra se imputaría al Concepto 610.07 y no al presupuesto. Y además se quiere una partida específica y no requiere una partida específica en este presupuesto.

Rechazamos la enmienda 134, 93 Popular porque la enmienda incluye la baja del artículo 22. Ese artículo solo crece en limpieza, para hacernos cargo de la limpieza de los nuevos centros ampliaciones 8 de marzo, Astillero, Nuestra Señora de los Remedios y necesidades nuevas de centros ya existentes y en la partida para gastos de funcionamiento de los centros docentes. No es posible reducir esas partidas sin afectar a la prestación de los servicios.

Rechazamos la enmienda 136, 95 Popular porque ya existe una partida para ese fin. Al igual que rechazamos la enmienda 137, 6 de Podemos por el mismo motivo.

Rechazamos también la enmienda 138, 8 de Podemos porque ya se está realizando.

Rechazamos las enmiendas 139, 149, 141 y 142, equivalentes al 96, 96 bis, 96 ter y 96 quater Populares porque realizan la baja en unos gastos indispensables para el buen funcionamiento de la Biblioteca Central de Cantabria, y porque además las partidas 471, 472, 473 y 474 tienen su asignación.

Aceptamos la enmienda 143, 2 de Podemos, porque la consideramos adecuada y compatible con otras actuaciones que en este ámbito está realizando ya la Consejería.

Rechazamos la enmienda 144, 3 Podemos, porque ya existe una partida para dicho fin.

Rechazamos la enmienda 145, 97 Popular, porque se está estudiando la mejor solución posible y no tiene porqué llevar necesariamente una partida presupuestaria ni de esa cuantía.

Rechazamos la enmienda 146, 98 Popular, porque la titularidad del inmueble es del Gobierno y no del Ayuntamiento y porque existen partidas para ese fin.

Rechazamos la enmienda 147, 99 Popular porque ya existen partidas para ese fin.

Aceptamos la enmienda 148, 2 Mixto, porque consideramos importante la firma de convenios con ayuntamientos, para mantener el patrimonio que no sea de titularidad del Gobierno.

Rechazamos la enmienda 149, 4 Podemos porque es obligación del Gobierno de Cantabria la protección de sus bienes patrimoniales, tanto inmuebles como muebles. Para dicho fin se llegan a acuerdos con organismos y entidades. En el caso del patrimonio religioso parte del mismo ya ha sido acordado con el Obispado.

Rechazamos la enmienda 150, 100 Popular, porque la asistencia sanitaria de los juegos deportivos escolares está cubierta por el Servicio Cántabro de Salud, siendo para los participantes, ya sean deportistas, técnicos, árbitros y delegados, gratuita e inmediata.

Rechazamos la enmienda 151 a 197, de 101 a 147 Populares, ambas incluidas, por el mismo motivo y es que el importe que reciben y es que el importe que reciben las Federaciones ha sido valorado teniendo en cuenta las necesidades de estas Federaciones para el próximo año, por lo que no consideramos necesaria esta modificación.

Aceptamos la enmienda 198, 15 Regionalista-Socialista, al considerarla plenamente necesaria.

Y por último, rechazamos la enmienda 199, 5 Podemos, porque el presupuesto de la Dirección General de Cooperación ya contempla en el capítulo 7 una partida de 110.000 euros para hacer un material derechos humanos.

La atención a los refugiados se realiza desde todos los ámbitos de la Administración; Educación, Sanidad, Servicios Sociales, etc. No solo desde esta partida.

La crisis de refugiados, inmigrantes, desplazados, asilados, será constante si no se toman medidas reales y coherentes con la realidad sobre el terreno; es decir, las políticas de cooperación no deben centrarse únicamente en

planes de acogida específicos, que se les darán cuando sean necesarios, pero sino principalmente a conseguir que no se produzcan estos éxodos. Allí donde construir sociedades libres y autosuficientes en los países de origen.

Acoger a los refugiados sirios, ¡por supuesto!, pero recuerden que por desgracia no son solo en Siria las únicas personas que buscan asilo y acogida, aunque sean las de mas actualidad. Por ello, la ayuda no puede ir condicionada a ninguna otra política ni a ningún otro interés, sino es a otro que a colmar el objetivo de apoyo a los países mas desfavorecidos y a la consignación de estados de derecho. Y a contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo y a la construcción de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo humano sostenible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Casal.

Turno ahora para el Grupo Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, Doña Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Bien, como dije en la presentación de los Presupuestos para Educación, que el Grupo Regionalista estaba muy de acuerdo con ese presupuesto, porque nos parecía un presupuesto muy equilibrado, muy justo y que aumentaba las partidas destinadas a Educación, Cultura. Y la cultura y el deporte empezaban a ser consideradas, cosa que no ocurrió en la legislatura 11 y 15 que eran, del 11 al 15 muy..., muy olvidadas.

Voy a empezar por el Partido Popular, que por lo que observo, por las enmiendas que han presentado están muy de acuerdo con el presupuesto, ya que para el 2017, de un presupuesto de 477.330.918, solo hacen unas modificaciones de 3.000.272; con lo cual, pienso que consideran que es un buen presupuesto, lo que consideramos los Regionalistas.

No obstante, en las modificaciones obviamente veo, se ve claramente la ideología del Partido Popular. Favorecer a la privada en detrimento de la pública, sobre todo la enmienda 131 general, 92 de su Grupo, que detrae 1.500.000 euros de la pública para dárselo a la privada concertada; cuando es de todos sabido que la privada pierde alumnado.

Tengo aquí la estadística de la ultima década. Y la pública aumenta de 51.000 alumnos que tenia en el 2006 a 65.518. Un aumento significativo del 65,9 por ciento de alumnado que tenia en ese año, ha pasado al 70,9 por ciento; mientras que la privada 26.000 alumnos 600 y 26.900. Ha perdido de 34,1 por ciento al 29,1 por ciento. En esta situación como comprenderá se cierran muchas unidades de la concertada-privada, pues porque no tienen alumnado; no se van a mantener unidades con cinco alumnos.

No entiendo cómo usted intente, después del discurso que dice que favorecer a la pública; favorecer a la pública y quitarla un millón y medio de euros, en una situación que cada vez tiene dada como es que la población prefiere a la pública que a la privada-concertada, no le podemos quitar ese dinero. Además se lo quieren quitar de las infraestructuras, tanto de la nueva como la de mantenimiento. No sabe usted que hay unos colegios que tenemos que atender preferentemente, tenemos colegios de exclusión como es el Jesús Cancio de Cazoña, o el Gerardo Diego de Cazoña, o mire usted, el Caleruco, cómo tiene la situación.

Y sin ir mas lejos, no hay colegios de exclusión. Tenemos en el colegio de Bezana que hay que climatizar la cubierta. O la cubierta del gimnasio del Colegio de Comillas, que tiene muchísimas goteras. Y en esa situación, usted pretende quitar dinero de la pública, que es la de todos la que tenemos que dar más recursos, y es porque la gente apuesta.

Creo, y siempre he dicho que los Regionalistas estamos a favor de las dos redes, pero que haya el equilibrio y el equilibrio está. Y en estos momentos la privada-concertada tiene el dinero que necesita para atender a sus necesidades, ¡por favor! no me lo quite a la pública. Pero claro, está claro que usted tiene que defender su ideología, como es de apoyar a la privada en detrimento de la pública.

Después, otro de sus enmiendas, que nos parece de atención es la 134, que propone 150.000 euros para un programa de atención educativa en periodos no lectivos.

Vamos a ver me parece usted fatal que de baja en el artículo 22, que ha aumentado, como bien a dicho el portavoz Socialista porque a los centros hay que limpiarlos y hay que tenerlos en condiciones. Hay más colegios que se ve que es para la limpieza.

Además ese programa, vamos a ver, si en octubre del año pasado, el Consejero tenía una gran preocupación y fueron previsoires. Se abrieron ludotecas y en algunos casos fueron solo un treinta por ciento, y ni se ocuparon. En Cóbreces que se abrió una no fue ni un alumno. En Comillas fueron bastantes. Pero o sea, ahí estamos implicados los ayuntamientos. Pero ya se estaba atendiendo.

Y lo que le digo también, y ustedes que son defensores de las familias tradicionales, en esa época muchos padres estaban encantados porque estaban con sus hijos, lo que va a ocurrir ahora en la próxima semana que haya en carnavales, que también estarán las ludotecas abiertas, entonces no ponga 150.000 porque con el programa que tienen ya es suficiente.

Con respecto a la 128 y 129 quiere dar dinero para la FP básica. La FP básica sabemos que fue un fracaso. Un fracaso que lo hemos visto todos. Lo anunciamos en las tribunas del hemiciclo y demás que esa FP básica era..., la gente acudía mucho más a los FPI pero se empeñaron, pero bueno, y creemos que tiene más que suficiente con lo que tiene. Y además y se lo quita a estudios de trabajos técnicos, tan necesarios.

Y lo mismo también que pretende, que se lo quiere..., para que no se paguen dietas a los profesores, mire usted, se van a hacer oposiciones a los que se van a presentar diez mil opositores y no me..., y encima de lo que supone estar en tribunales de oposiciones, que es durísimo, que a nadie le gusta pero tiene que estar, pues por lo menos habrá que pagarle las dietas y las estancias. O sea que no me quite esos 10.000 euros.

Y después con los programas de inmersión lingüística, que ha habido un amplio debate y se están reuniendo los Consejeros, creo que está bastante implementada y no se le va a quitar ninguna. Con lo cual desde el Grupo Regionalista no le aceptamos ninguna, se las rechazamos todas además con argumentos, como le he explicado.

En cuanto a la Cultura y Deporte, presenta cinco a cultura que se las vamos a rechazar, porque ya están bien implementadas. Porque tiene usted la 139, esas partidas que se han creado la 471, 472, 473 y 474 son necesarias por eso se han creado.

En cuanto a la 145 sobre Chiloeches, ya se lo ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, usted no es coherente con su discurso. Dijo una cosa el otro día en el Pleno y ahora pretende otra postura. No lo entiendo. Usted cambia de opinión de referente a lo que dijo en el Pleno y demás. Entonces esto es un sin sentido y no la vamos a aceptar de ninguna de las maneras.

Y en cuanto a la rehabilitación de la casa Ascensión, ya sabe usted que no se puede invertir, no es del Ayuntamiento, parece ser que es de la Consejería, y dentro de la partida para restauración de patrimonio pues ya hay una partida.

Y en cuanto al Deporte, cuando vi tantas, dije "madre mía, la de enmiendas que han hecho con respecto al deporte", pero ha cogido usted la lista de Federaciones deportivas y ha quitado y ha puesto según le gustara, si es el deporte que le gusta más o menos. De la 101 a la 147. Entonces yo creo que las Federaciones tienen suficiente dinero, están bien valoradas y con buena, con lo cual se las voy a rechazar todos.

Después la de..., la 159 de nueva creación, sobre la asistencia médica, está cubierta por el Servicio Cántabro de Empleo, siendo para todos los participantes gratuita e inmediata, con lo cual nuestro Grupo, el Grupo Regionalista, no, se las rechaza todas, no le acepta ninguna.

En cuanto al Grupo Mixto, que presenta dos enmiendas, creo que bastante bien acertadas para realizar un estudio sobre cambios de ubicación en el Conservatorio de Torrelavega, además son una cantidades que bien que se pueden cambiar. Se la vamos a aceptar. Y el convenio con el Ayuntamiento de Santoña en materia de Patrimonio, que también.

En cuanto al Grupo Podemos. Mire usted Sra. Ordóñez, propone usted aumentar la cantidad, esas sustituciones quitárselo a la privada-concertada. Se le ha aumentado a la privada-concertada unos doscientos y pico mil euros, pero dése cuenta que los sueldos de todos los trabajadores hay que..., suben, hay sexenios, hay trienios, y entonces, está..., creo que lo de las sustituciones ya está suficientemente; hombre más deberíamos para todos, pero a la privada-concertada desde los Regionalistas consideramos es que lo que no queremos es en este caso va para los sueldos de los docentes y no lo podemos tocar porque cada año sube el sueldo de los docentes.

En cuanto a la 133 que pide usted una tejavana para el colegio de Castro, ya sabe el amor que le tengo yo a su pueblo y conozco bien la situación de los colegios, sé que está mal, pero también están mal la cubierta del gimnasio del colegio de Comillas; ya hay una partida específica para reparación y van a tener en cuenta lo uno y lo otro, ya estaremos pendientes de ello, ¡eh!

En cuanto a Cultura, le vamos a apoyar la 143, con el fin de visibilizar la realización de actividades y proyectos culturales de mujeres y no apoyaremos la 144, porque ya existen programas de mujeres.

En cuanto a la 149 sobre el mantenimiento del patrimonio arquitectónico, que una parte de él es religioso y ya sabe que es labor del Obispado y del Gobierno proteger los bienes muebles e inmuebles. Hay muchos, también el Obispado hace una gran labor protegiendo su patrimonio y abriéndolo al público, dejando las iglesias para que se hagan conciertos y





otras actividades y yo creo que debemos estar con ellos. Y además hay un acuerdo, las dos bandas para que protejamos las dos partes el patrimonio arquitectónico religioso y no la vamos a apoyar; lo mismo que la 137 y la 38.

En cuanto a la enmienda presentada, la 199, para el Plan de ayuda a los refugiados sirios, desde el Grupo Regionalista créame que valoramos y entendemos su propuesta, aunque le recuerdo que hay también muchos refugiados de otros países que también necesitan ayuda.

Y tenemos que destacar la vergüenza que nos produce la postura de la Unión Europea que se dedican a blindar sus fronteras dejando de lado a las personas que huyen de la muerte, ¿dónde está la Europa de los derechos humanos, nos preguntamos todos? También los Regionalistas queremos denunciar el papel de España que está retrasando deliberadamente la entrada de refugiados en nuestro país.

Dicho esto, valoramos su propuesta, pero consideramos que desde el Gobierno se está haciendo lo que se puede, le recuerdo que el presupuesto en el 2016 se incrementó en un 57,8 por ciento, partíamos de cero con el Partido Popular y ahora contamos con 1.181.620 euros; una cantidad que nunca será suficiente, pero lo que se necesita es un cambio profundo en las políticas de asistencia para que las Comunidades puedan acoger y dar la asistencia necesaria. Y por supuesto la enmienda que presentamos junto con los Socialistas la 130 y la 198, para contratar servicios de consultoría, la gestión de los procesos informativos y después para precisamente, para la admisión de alumnado en centros sostenidos con fondos públicos y otra de la Dirección General de Deporte 100.000 euros para el arreglo de la piscina de Laredo.

Entonces con lo he dicho queda bien claro que estamos a favor de la 1 y la 2..., de la 130 y la 198 que son las del Partido Socialista y Regionalista, 130 y 198; estamos a favor de la 132 y 148 del Grupo Mixto; y a favor de la 143 de Podemos y rechazamos todas las demás.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Noceda.

Turno del grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, D.ª Mercedes Toribio.

LA SRA TORIBIO RUIZ: Sí, muchas gracias.

Vamos a compartir el tiempo si me pueden avisar cuando lleve diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Diez?

LA SRA TORIBIO RUIZ: Diez. Gracias.

Bien, bueno pues desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado, como ya se ha comentado, al presupuesto de Educación cinco enmiendas directas y otras cinco a través de la sección 3 que se debatió ayer correspondiente a Universidades a las que quiero hacer referencia por su importancia y que proponían tomar del dinero asignado a SODERCAN el importe total de esas enmiendas, para trasladarlo una vez aprobado el presupuesto, a Educación, no pretendíamos para nada modificar la estructura presupuestaria como se dijo.

La enmienda 128, propone asignar 50.000 euros a programas de FP básico y otros programas. Se dice aquí que fue un fracaso, es lo que a los Grupos que sustentan al Gobierno en este caso a la Portavoz del PRC le gustaría, pero por desgracia su percepción va en contra de todos los informes incluso internacionales, que avalan el éxito de estos programas y al abandono, la reducción importantísimo en el abandono escolar temprano también gracias a esos programas de FP.

En la 129, -me gustaría si pueden... porque me distraigo fácilmente, ¡eh!- yo no he abierto la boca en todas sus intervenciones. Gracias.

Con la 129, hemos propuesto 22.000 euros, para la Cámara Oficial de Comercio e Industria. Lo hicimos el año pasado, porque no entendimos su reducción, dado el importantísimo trabajo y colaboración que desempeñaban en el fomento de la FP Dual.

Dicen ahora que no tiene sentido, porque carece de fundamento. Claro, este proyecto va con los de FP Básico. Otro programa que el actual Gobierno ha intentado por todos los medios disminuir..., no sé exactamente cuál es la palabra, por no decir cargarse también en contra de todos los avales, de los informes internacionales que valoraban su importancia.

Con la 131, proponemos un alta de un millón y medio de euros, para conciertos educativos. ¿Y por qué? Porque esta partida se ha reducido en esa cantidad respecto al borrador de presupuestos de 2016. Y quiero recordar aquí cómo el

Consejero cuando anunció dicho presupuesto, el año pasado, dijo: “que era necesario para mantener los conciertos existentes en ese momento”.

Vimos cómo se ha reducido, hay personas en este Parlamento que piensan que se han incrementado, nosotros seguimos y con datos objetivos defendiendo que se ha reducido de una forma inaceptable. Proponemos este alta para recuperar esos conciertos, no porque vayan con ningún tipo de ideología; sino porque se refieren a muchísimos alumnos, a muchísimas familias con los mismos derechos que el resto en Cantabria. A nosotros, no nos gusta hacer esas diferenciaciones.

Se dice que se han perdido alumnos por parte de los centros concertados, pero no se dice porqué. Hablan que se les da por parte del Gobierno el mismo trato, pero obvian las discriminaciones no voy a decir de ahora, sino históricas. Ha habido tiempos de crisis donde no se ha podido implementar las ayudas, como hubiese sido necesario por justicia. Y no hablan de que a los centros concertados no se les conciertan aulas de 2 años, de que no se les dan becas para transporte ni para comedor de los alumnos, etc. Una serie de medidas que evidentemente desaniman a las familias de llevar a sus hijos a esos centros, en los cuales existe una clara discriminación respecto de la enseñanza pública. Luego, no creo que pueda utilizarse como excusa, lo que es causa de sus políticas contrarias a los centros concertados.

Hemos propuesto un alta de 150.000 euros, para atención educativa en periodos no lectivos. Entendemos, y ya lo dijimos que pensábamos que era claramente insuficiente, dados los resultados, la partida prevista en presupuestos y a los hechos nos remitimos.

Las familias, sobre todo en el ámbito rural, se encuentran abandonadas a su suerte, buscándose la vida ante un problema que se les ha generado con el nuevo calendario, sin consultarles siquiera. Y por más supuestas bondades que tenga dicho calendario, que están por demostrarlo, lo que sí ha sido evidente son los perjuicios.

Dice sobre todo la portavoz del PRC, que las medidas han sido ya suficientes, porque incluso las ludotecas estaban vacías. A lo mejor nos puede explicar cómo trae a una ludoteca o a un comedor de Santander una familia de Liébana. Sería muy importante que explicase eso, para justificar su no a nuestra enmienda.

La 135, propone un alta de 400.000 euros, para recuperar la partida correspondiente al Plan Estratégico del Aprendizaje y de la Enseñanza de las Lenguas, que se ha reducido en este presupuesto de 600.000 a 34.000 euros, también en contra de lo que desde el Gobierno se dice sobre estos proyectos.

Y por otro lado, voy a hacer un resumen breve a las enmiendas que presentamos como he dicho a través del programa Universidades, que pretendían detraer 1.400.000 euros, de la adquisición de acciones y participaciones de SODERCAN, para trasladarlo a Educación, a cubrir determinadas deficiencias que detectábamos.

Habíamos propuesto atender una demanda de CERMI, habilitando una partida de 500.000 euros, para centros concertados de Educación Especial, para ayudas a la integración socioeducativa, en periodos no lectivos. ¡Atención!, no solo educativas, sino terapéutica, que las familias han denunciado también ante la indefensión que se les ha generado con el nuevo calendario. Únicamente ha apoyado esta enmienda Podemos, se lo agradecemos y lamentamos la insensibilidad del resto de Grupos.

Habíamos propuesto también dos partidas para infraestructuras, proyectos de inicio de obras de construcción de un nuevo Conservatorio de Música de Torrelavega y proyecto de mejora de instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega, por 150.000 y 50.000 euros.

Propusimos una partida de 200.000 euros, para recuperar los programas educativos de los centros concertados, que inexplicable y lamentablemente han eliminado en el presupuesto. También en contra de lo que dice algún portavoz.

Y por último, propusimos recuperar la partida correspondiente a la que nosotros teníamos de ayudas a las familias, para la adquisición de materiales curriculares con 500.000 euros, dado el desastre en la puesta en marcha del llamado por algunos mercadillo de libros.

La insuficiencia presupuestaria con que se ha dotado ha sido patente, se han generado discriminaciones y agravios e incluso algún director ha llegado a decir que ha sido un caos que genera desigualdad con dinero público. Intentamos, intentábamos con esta partida suplir esta situación.

Reiteramos lo que hemos comentado sobre la insuficiencia presupuestaria detectada en el presupuesto de al menos 24 millones y medio de euros en el Programa 321-O, referente al pago de nóminas de personal docente.

Y no hemos entendido la limitada previsión que se ha hecho en este programa. Lamentablemente vemos que el Gobierno ha desatendido las advertencias y se volverá a incurrir en déficit por este concepto.

Agradecemos a Podemos además de la que ya he comentado hay otras tres que fueron aprobadas ayer, el apoyo a nuestra enmienda 93-134 general. Y al tiempo queremos indicar que de las cinco que han presentado los otros Grupos a este programa, tal y como hemos manifestado en Ponencia, votaremos a favor de la 133 general, 9 de Podemos, referente a las obras para cubrir el patio del colegio N.º 3 de Castro, ya que se trata de una necesidad sobre la cual trabajaba ya el Ayuntamiento de Castro y el Gobierno Regional desde hace al menos tres años, existiendo un proyecto desde finales de la legislatura pasada que se elaboró a propuesta del Grupo municipal Popular.

Nuestra propuesta será de abstención a la 130 general, 14 del Grupo Mixto, ya que entendemos trata de paliar un error del Gobierno al hacer desaparecer esa partida.

Y votaremos en contra de la 126, 127 y 132 por estar totalmente en desacuerdo con ellas.

Y respecto a Deportes. Se han presentado efectivamente por este Grupo una batería de enmiendas. La 150 general propone destinar una partida de 250.000 euros a financiar la mutualidad del deporte base, que el actual Gobierno ha suprimido, con un gran perjuicio para los niños y jóvenes que lo practican y que ante una lesión se ven abocados a la lista de espera.

Se ha dicho por alguno de los Grupos que se les atiende de inmediato. Sí, una primera atención como a cualquier ciudadano pero para cualquier tratamiento rehabilitador e incluso de intervención tienen que esperar como cualquier otro ciudadano, lo que hace que alguno de ellos deba de abandonar ya definitivamente la práctica deportiva. Y esto consideramos que es inaceptable.

Y de la 151 a la 197, que propone destinar, como se ha dicho, a las Federaciones deportivas el dinero que se ha incrementado, se hablaba de otras partidas de donde quitábamos el dinero pero aquí no se ha dicho, se ha incrementado para las Federaciones de la partida destinada a publicidad y propaganda que crece exponencialmente, casi se triplica en este presupuesto, parece que para algunos es mucho más importante la publicidad y propaganda que la atención a las Federaciones que no están tan contentas como se ha manifestado por algún Grupo. Agradecemos el apoyo del Grupo Podemos a todas estas enmiendas.

Y respecto a la enmienda 198 general, 15 Regionalistas y Socialistas y tal como manifestamos en Ponencia, por supuesto que votaremos a favor puesto que nos parece una buena medida para mi municipio en este caso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí. Para defender y pronunciarme sobre las enmiendas en el ámbito de la sección de Cultura.

La enmienda 136 del Grupo Popular pretendía, detrayendo un dinero de las partidas de transferencias a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, pretendía o pretende, ya he oído que van a votar que no, pretende habilitar una partida para convocar un concurso con libre concurrencia, para que todas las asociaciones culturales de la Región puedan presentar proyectos y solicitar una ayuda económica al Gobierno. Era por importe de 100.000 euros.

Y en la misma línea, detrayendo una cantidad de dinero de la partida de suministros, hablaba antes el Diputado del Partido Socialista sobre ello, hay un coste muy sorprendente en materia de suministro eléctrico. Y creíamos que de ahí se puede detraer una pequeña cantidad, que dé lugar a incrementar con 15.000 euros los fondos; -sí, hay una cosa que se llama eficiencia energética-, se pueden incrementar los fondos para la edición de libros, para la producción y giras en artes escénicas, para realizar actividades y proyectos y para financiar las actividades de las galerías. Eso es lo que estábamos solicitando a través de esta enmienda.

Ya veo que van a votar en contra de ellas, están en su derecho, son la mayoría en este Parlamento y no tengo más que decir que defenderlas, defender el espíritu de lo que hemos solicitado.

Respecto a las enmiendas de Podemos, todas esas relativas a incrementar los fondos bibliográficos sobre temas de mujer, etc. a mí no me parece mal; lo que me parece un error es detraer fondos de Cultura para hacer políticas de igualdad. Creo que esa iniciativa...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: (...) hacer en todas las partes.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...bien, pero no vaciemos de contenido los fondos de Cultural, a mí juicio, a mí juicio, no sería un acierto dejar vacías de contenido las partidas de Cultura, porque las estamos destinando a partidas de igualdad. Hagamos el esfuerzo en el ámbito de la igualdad de género y mujer. Por ese, solo por ese motivo, vamos a votar en contra.

También vamos a votar en contra, Sra. Ordóñez, de la enmienda que ha presentado usted para suprimir la financiación, que permite poder exhibir el patrimonio religioso de esta región como un atractivo turístico, ¡eh!, porque de lo que estamos hablando es de abrir monumentos, que más allá de su carácter religioso o civil, se exponen, se abren, se permiten utilizar para que la sociedad los pueda disfrutar el turismo y el turismo. Entonces, no compartimos esa propuesta.

Y tampoco compartimos la propuesta de detraer recursos de la Cooperación al Desarrollo para el Plan de acogida de refugiados, nos sucede un poco lo mismo que en el otro ámbito. Por supuesto que hay que hacer el esfuerzo que haya que hacer, que sea necesario, todo el que sea necesario para poder hacer frente a este..., a esta necesidad, pero no nos parece un acierto detraerlo de la partida de Cooperación al Desarrollo. Esto en cuanto a sus enmiendas.

Y sí que defendemos también habilitar una partida específica para la rehabilitación de la casa Ascensión, decía la Diputada del Partido Regionalista que partida ya hay, sí es verdad, partida ya hay, lo que queremos es que además de partida haya el compromiso. Por eso era la idea de enunciarlo específicamente con esa finalidad, porque sabemos que partida hay, lo que queremos es que haya un compromiso. Y ese edificio es una de las casas de Cultura más antigua de España, hoy en ruina, propiedad del Gobierno de Cantabria, que se pueda, se pueda rehabilitar.

Y dejo para el final la enmienda que defiendo en relación con el palacio de Chiloeches. Voy a ver si lo puedo explicar en dos minutos, y es muy difícil, sobre todo explicárselo a algunos Diputados que no conocen nada del palacio de Chiloeches, absolutamente nada.

No conocer algo no impide hablar de ello, todo el mundo tiene derecho a hablar, opinar y a pronunciarse, pero no conocer algo, Sr. Gómez, y descalificar a los demás es muy atrevido; siempre se ha dicho que la ignorancia es la madre del atrevimiento.

Mire, el palacio de Chiloeches tiene dos problemas, dos, fundamentalmente. Uno, si se debe proteger o no el anexo o ala oeste y el segundo debate es si merece la pena que desde las instituciones hagamos un esfuerzo para que un inmueble de estas características, hoy en manos privadas, pase a ser público y de uso y disfrute público. Estos son los dos debates que hay.

Si se debe proteger el anexo o ala oeste, yo no me atrevo a decir qué es lo que hay que hacer. Por eso propongo, por eso propongo que se cree una Comisión de expertos, donde haya urbanistas, arquitectos, licenciados en Bellas Artes, historiadores, donde haya gente entendida de esta materia, expertos nacionales, europeos, que se reúnan durante tres meses, lo estudien y emitan un dictamen y así ni yo, que algo conozco el palacio ni usted, que no tiene idea ni de dónde está, seremos quienes tomemos la decisión de qué hay que hacer con ese anexo, que lo digan los expertos.

Y a lo mejor resolver ese tema ayuda a desbloquear el otro aspecto, que es ¿merece la pena hacer un esfuerzo desde las instituciones, para que un inmueble de esas características sea de patrimonio público y de uso y disfrute público? Pues nosotros creemos que sí, que el debate sobre el anexo se puede resolver en tres meses, si los expertos dictaminan qué es lo que tenemos que hacer. Porque les recuerdo que una figura de protección dijo que sí y la otra figura de protección dijo que no. Y hay una contradicción enorme. Que lo resuelvan los expertos, nos digan lo que hay que hacer y se regule debidamente lo que hay que hacer con ese edificio.

Y sobre la propiedad, creemos que se puede firmar un convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santoña, para dotarlo de dinero, no como la enmienda que usted propone, que son 5.000 euros, que no sé qué van a hacer con 5.000 euros, más allá de abrir una carpeta, ¡eh!, lo vamos a aprobar, ¡eh! aunque sean 5.000 euros, lo vamos a aprobar. Pero con 5.000 euros, no se rehabilita un palacio de época Barroca, en ruina. No se rehabilita con 5.000 euros. No engañe a nadie. Lo vamos a apoyar. Si hubiera propuesto un euro también lo habríamos apoyado. Pero con 5.000 euros, no se rehabilita un Palacio de la época Barroca que está en ruina.

Nosotros sabemos que con 400.000 tampoco. Pero con 400.000, se podía agotar una primera anualidad para la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Santoña, que tendría que poner su cantidad, el Gobierno de Cantabria y adquirir el edificio, adquirir el edificio y ponernos a trabajar en la rehabilitación.

Mientras se resuelve ese convenio y se puede comprar el edificio, a lo mejor los expertos estaban en condiciones de decirnos si se debe proteger solo la planta principal...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...o se debe proteger -sí, termino- también el anexo, o ala oeste. Porque -insisto- ni yo que lo conozco desde que he nacido, que vivo a 50 metros de allí, estoy en condiciones de decir lo que hay que hacer, desde luego, mucho menos usted que no sabe ni dónde está.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Comenzamos las votaciones de las diversas enmiendas de esta sección.

Enmienda número 198, que en principio cuenta con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios.

¿Votos a favor?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Secretario.

Enmiendas 132 y 143. Cuentan en principio con el apoyo de todos los Grupos, salvo el Popular que votaría en contra.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmienda número 130. Cuenta con el respaldo de Regionalistas, Socialistas, Mixto y Podemos y la abstención del Popular.

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; abstenciones, cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmienda 148, que en principio tiene el respaldo de Regionalistas, Socialistas y Mixto y el voto en contra de Popular y Podemos.

Repito, enmienda 148 que contaría con el apoyo de Regionalistas, Socialistas, Mixto y Popular y el voto en contra de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Diez votos a favor y uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmienda número 126, que contaría en principio con el voto favorable de Podemos, en contra de Popular, Regionalista, Socialista y la abstención del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmienda 143, en principio voto favorable de Podemos, Mixto, Regionalistas y Socialistas y el voto en contra de Popular.

(Murmullos) Discúlpenme ya estaba votada. Efectivamente.

Enmienda 147, contaría en principio con el voto favorable de Popular y Podemos; el voto en contra de Regionalistas y Socialistas y la abstención del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada por el voto ponderado.

Enmienda 146 contaría con el voto favorable del Grupo Popular, en contra de Regionalistas y Socialistas y la abstención del Mixto.

Correcto, repito pues, enmienda 146 en principio el apoyo de Popular, en contra Regionalistas y Socialistas y la abstención de Mixto y Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siguiente bloque de votación.

Enmiendas 127, 137, 138, 144, 149 y 199, en principio cuentan con el voto favorable de Podemos y el voto en contra del resto de Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmiendas 133, 134, 136,145,147, perdón no la 147. Repito pues enmiendas 133, 134, 136, 145 y de la 150 a la 197 ambas incluidas. En principio cuentan con el voto favorable de Popular y Podemos y el rechazo de Regionalistas, Socialistas y Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siguiente grupo de votación.

Enmiendas 128,129, 131, 135, 139, 140, 141 y 142. Voto en principio favorable de Popular y rechazo del resto de Grupos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Bien Señorías, pues concluido el debate previsto para esta segunda jornada se suspende la sesión hasta mañana jueves a las nueve de la mañana.

Gracias Señorías.

(Se suspende la sesión a las trece horas y un minuto)